

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 30 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 7.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 9 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA LXXV LEGISLATURA, RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PRESENTADOS DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DE

LA PRESENTE LEGISLATURA.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

SOBRE ESTE ASUNTO, LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ LA LECTURA INTEGRA DE CADA ESCRITO.

EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LA SECRETARIA DIERA LECTURA A LOS 9 OFICIOS.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*OFICIO DIRIGIDO POR EL DIPUTADO SUPLENTE EDUARDO DAVID MALDONADO GONZÁLEZ. DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SUSCRITO CIUDADANO EDUARDO DAVID MALDONADO GONZÁLEZ ACUDÍ EL PASADO 29 DE AGOSTO DEL 2018 A PROMOVER UN ESCRITO ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO Y POR RAZONES PERSONALES EL DÍA DE HOY ME PRESENTO A ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR QUE LA REFERIDA PETICIÓN QUEDE SIN EFECTOS*”; ESCRITO DIRIGIDO POR EL DIPUTADO ELECTO EDGAR SALVATIERRA BACHUR, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO. “*EL PASADO 29 AGOSTO DEL 2018 ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL QUE SUSCRIBE EDGAR SALVATIERRA BACHUR PRESENTÉ UNA SOLICITUD ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, SIN EMBARGO POR CUESTIONES PERSONALES EL DÍA DE HOY LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE LE TENGA COMO DESISTIÉNDOME DE DICHA PETICIÓN. RECIBIDA EL 30 DE AGOSTO*”; DIRIGIDO POR EL DIPUTADO PROPIETARIO ELECTO POR VEINTIDOSAVO DISTRITO MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, SIGNADO EL 30 DE AGOSTO DEL 2018, “*EL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO 22 LOCAL EN PLENO USO DE MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES, OCURRO A MANIFESTAR MI DESEO DE RENUNCIAR A MI MILITANCIA DEL PARTIDO ENCUENTRO*

SOCIAL Y EN CONSECUENCIA A NO PERTENECER AL GRUPO LEGISLATIVO DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO. POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE ME CONSIDERE COMO DIPUTADO SIN PARTIDO”; OFICIO RUBRICADO POR EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2018 DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. “EL SUSCRITO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO TRECE INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 43, 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A MANIFESTAR MI VOLUNTAD DE FORMAR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA INCORPORÁNDOME A LOS TRABAJOS DE DICHA FRACCIÓN LEGISLATIVA. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTO LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR”; ESCRITO RUBRICADO POR EL DIPUTADO SUPLENTE ELECTO EDUARDO DAVID MALDONADO GONZÁLEZ DIRIGIDO AL DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, “EL SUSCRITO EDUARDO DAVID MALDONADO GONZÁLEZ EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO SUPLENTE ELECTO OCURRO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTE MI RENUNCIA AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO MANIFIESTO MI DESEO DE INTEGRARME AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”; ESCRITO RUBRICADO POR EDGAR SALVATIERRA BACHUR DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2018, DIRIGIDO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EDGAR SALVATIERRA BACHUR, DIPUTADO PROPIETARIO ELECTO DEL PARTIDO ECOLOGISTA DE MÉXICO. “POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO OCURRO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE POR CUESTIONES PERSONALES ME SERÁ IMPOSIBLE ASISTIR AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE ANTE MI AUSENCIA TEMPORAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS 25, 26, 30 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY A MI SUPLENTE DE FÓRMULA EL CIUDADANO EDUARDO DAVID MALDONADO GONZÁLEZ". EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; OFICIO RUBRICADO POR LA DIPUTADA PROPIETARIA ELECTA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ DIRIGIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2018. "POR MEDIO DE LA PRESENTE Y ACTUANDO EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA PROPIETARIA EN EL DISTRITO 7 LOCAL DE MI ESTADO DE NUEVO LEÓN TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANIFIESTO MI RENUNCIA AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. POR LO ANTERIOR, DECLARO QUE: PARA LA FUNCIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SERÉ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. Y ASÍ, OCURRIENDO A MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES SOLICITO SE ME CONSIDERE COMO DIPUTADA DEL PARTIDO ANTES MENCIONADO"; OFICIO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, JUAN MANUEL ALVARADO MONTIEL, DE FECHA DEL 28 DE AGOSTO DEL 2018. "PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE NUEVO LEÓN ME PERMITO COMUNICARLE QUE EN REUNIÓN SOSTENIDA CON LOS DIPUTADOS ELECTOS SE LLEVÓ A LOS ACUERDOS SIGUIENTES: PRIMERO.- LOS CIUDADANOS TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, CONFORMARÁN LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA. SEGUNDO.- LA C. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ SERÁ QUIEN COORDINE DICHA BLOQUE PARLAMENTARIO. SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE LE SEAN PERTINENTES AGRADEZCO SEA PORTAVOZ DE LO ANTES SEÑALADO. LE ENVÍO UN AFECTUOSO SALUDO"; OFICIO RUBRICADO POR LA DIPUTADA

PROPIETARIA ELECTA POR EL DIECISIETEAVO DISTRITO ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2018 AL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEÓN. “LA QUE SUSCRIBE ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA PROPIETARIA ELECTA POR EL DISTRITO 17 LOCAL EN PLENO USO DE MI DERECHOS CONSTITUCIONALES OCURRO A MANIFESTAR MI DESEO DE RENUNCIAR A MI MILITANCIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, Y EN CONSECUENCIA NO PERTENEZCER AL GRUPO LEGISLATIVO DEL DICHO INSTITUTO POLÍTICO. POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE ME CONSIDERE COMO DIPUTADA SIN PARTIDO”. SON TODOS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA”.

LA C. SECRETARÍA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA COMISIÓN DE INTELIGENCIA ELECTORAL, SOLICITA UNA AUDIENCIA CON LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA LXXV LEGISLATURA, EL PRÓXIMO JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 HORAS, A FIN DE DIALOGAR SOBRE LA AGENDA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN MATERIA LEGISLATIVA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES, CUARTA VISITADORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS SOBRE EL IMPACTO DE LAS RECOMENDACIONES

GENERALAS E INFORMES ESPECIALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, UNO DE LOS CUALES VERSA SOBRE LOS INSTRUMENTOS EN MATERIA DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. CARLOS GARCÍA CANTÚ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EN FORMA DIGITAL LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. BEATRIZ AURORA LEE GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COLABORACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA DONA SANGRE, REGALA VIDA, A FIN DE FOMENTAR LA IMPORTACIÓN DE CREAR UNA CULTURA DE DONACIÓN ALTRUISTA DE SANGRE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU DECISIÓN DE RENUNCIAR AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; Y ASÍ MISMO CONSTITUIR UN GRUPO LEGISLATIVO

INDEPENDIENTE. - DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENAS TARDES. EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2011 EN NUESTRO PAÍS Y EN EL ESTADO, INICIÓ UN CAMBIO DE PARADIGMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, AL MODIFICARSE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. A PARTIR DE AHÍ, SURGIÓ LA OBLIGACIÓN DE TODA AUTORIDAD DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE. ESTA REFORMA, TRAJO CON ELLA LA MODIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE DISPONE NUESTRO ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN LO REFERENTE A LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE DISPONE, SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN. ASÍ, ESTOS PRINCIPIOS SIN DUDA DEBEN FORMAR PARTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE NUESTROS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. DICHA LABOR DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD ESTÁ A CARGO

DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD QUE FUE CREADA EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2011, JUSTO ANTES DE LA REFORMA DEL 10 DE JUNIO DEL 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. POR LO QUE, LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD NO CONTEMPLA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, NI EL FOMENTO EXPRESO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, Y HONRADEZ QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PLASMAR ESTOS EJES RECTORES CONSTITUCIONALES EN LAS DISPOSICIONES SECUNDARIAS APLICABLES, COMO ES EL CASO DE LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA UNIVERSIDAD QUE TIENE COMO FIN PROFESIONALIZAR, CON EL OBJETO DE INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO, EN FAVOR DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA CONTINUÓ: “EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MI PARTIDO ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON GARANTÍAS UNIVERSALES QUE PROTEGEN A LOS CIUDADANOS CONTRA ACCIONES QUE INTERFIERAN EN SUS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y EN LA DIGNIDAD HUMANOS. ES POR ELLO QUE SUMARSE A ESTA INICIATIVA ES DAR MAYO FORTALEZA AL ACTUAR DE QUIEN SERÍAN LOS ENCARGADOS DE CUIDAR Y PROTEGER A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE FORTALECER NUESTRAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALISMO SIN DUDA REANUDARAN A UN MEJOR SERVICIO A NUESTROS CIUDADANOS EN UNA MEJOR PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y EN LA SEGURIDAD QUE TODO NUESTRO ESTADO NECESITA Y MERECE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITAMOS A SUMARSE A ESTA INICIATIVA EN FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA HAGAMOS PRECEDENTE EN NUEVO LEÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y FORTALEZCAMOS NUESTRAS CORPORACIONES, PROTEJAMOS A LOS

CIUDADANOS DE NUESTRA ENTIDAD BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO EN TEMAS FUNDAMENTALES COMO ES EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE ANEXA INTEGRA LA INICIATIVA.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, ALEJANDRA LARA MAÍZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL 10 DE JUNIO DEL 2011 EN NUESTRO PAÍS Y EN EL ESTADO, INICIÓ UN CAMBIO DE PARADIGMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, AL MODIFICARSE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. A PARTIR DE AHÍ, SURGIÓ LA OBLIGACIÓN DE TODA AUTORIDAD DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE. LO ANTERIOR CONFORME AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE NUESTRA CARTA MAGNA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

ARTÍCULO 10.....

.....

TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

ESTA REFORMA, TRAJO CON ELLA LA MODIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE DISPONE NUESTRO ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN LO REFERENTE A LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE DISPONE, SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

ARTÍCULO 21.....

.....

.....

.....

.....

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA

CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.

ASÍ, ESTOS PRINCIPIOS SIN DUDA DEBEN FORMAR PARTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE NUESTROS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL. DICHA LABOR DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD ESTÁ A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD QUE FUE CREADA EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2011, JUSTO ANTES DE LA REFORMA DEL 10 DE JUNIO DEL 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. POR LO QUE, LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD NO CONTEMPLA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, NI EL FOMENTO EXPRESO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, Y HONRADEZ QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. ESTO LO PODEMOS OBSERVAR HABIENDO HECHO UN ANÁLISIS COMPLETO DE LA LEGISLACIÓN, Y PRINCIPALMENTE OBSERVANDO QUE EL ARTÍCULO PRIMERO, QUE ESTABLECE EL OBJETO DE LA LEY, ÚNICAMENTE DISPONE LO SIGUIENTE:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 1º.- SE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DE EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES

MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CON EL OBJETO DE INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PLASMAR ESTOS EJES RECTORES CONSTITUCIONALES EN LAS DISPOSICIONES SECUNDARIAS APLICABLES, COMO ES EL CASO DE LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA UNIVERSIDAD QUE TIENE COMO FIN PROFESIONALIZAR, CON EL OBJETO DE INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO, EN FAVOR DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. PARA UNA MAYOR CLARIDAD EN LA PROPUESTA QUE SE REALIZA, SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA
ARTÍCULO 1º.- SE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DE EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CON EL OBJETO DE INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL	ARTÍCULO 1º.- SE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DE EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CON EL OBJETO DE INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL SISTEMA

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA
SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE, Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

ES POR LO ANTES EXPUESTO, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 1 DE LA **LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1º.- SE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DE EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CON EL OBJETO DE INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE, Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ÁLVARO IBARRA, **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA LA PRESENTE INICIATIVA HASTA SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.**

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANO DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO LE COMUNICO MI DECISIÓN DE CONSTITUIR EL **GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE EN EL QUE UNA SERVIDORA FUNGIRÁ COMO COORDINADORA**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO. SE ANEXA EL ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **ESTA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SIENDO SU COORDINADORA LA DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. CON SU VENIA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENAS TARDES. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO. PRESENTE.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64, NUMERAL III, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS LA AGENDA LEGISLATIVA EN LA QUE TRABAJAREMOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2018.

**AGENDA LEGISLATIVA
GLPAN LXXV LEGISLATURA**

AL INICIAR UNA NUEVA LEGISLATURA, LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ELEGIDOS POR EL PUEBLO EN LOS PASADOS COMICIOS, TENEMOS CLARO EL GRAN MENSAJE CIUDADANO QUE DERIVÓ DEL SUFRAGIO EMITIDO, CON LA EXIGENCIA DE UNA

MAYOR TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SEGURIDAD, PLURALISMO, ATENCIÓN A LAS DEMANDAS POPULARES, ASÍ COMO UN IMPULSO DEFINITIVO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS GOBIERNOS. LOS CIUDADANOS ALZARON LA VOZ Y DIJERON ¡YA BASTA! A GASTOS SUPERFLUOS, A ACCIONES INEFICACES, A POLÍTICOS SIN VOCACIÓN DE SERVICIO Y, EN CAMBIO, HAN EXPRESADO SU CONFIANZA EN NUEVAS AUTORIDADES A LAS QUE EXIGIRÁN PRONTO RESULTADOS. POR LO TANTO, AL RECIBIR EL MENSAJE CIUDADANO, LOS DIPUTADOS DEL PAN EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA SIGUIENTE AGENDA LEGISLATIVA QUE CONTIENE PROPUESTAS EN LOS TEMAS QUE MÁS INTERESAN A LOS NUEVOLEONESES, COMO SON LOS SIGUIENTES:

- SEGURIDAD.
- MEDIO AMBIENTE
- TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.
- OBRAS PÚBLICAS.
- DESARROLLO HUMANO
- AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.
- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- DESARROLLO ECONÓMICO.

CABE DESTACAR QUE ESTA AGENDA LEGISLATIVA QUE HOY PROPONEMOS, ES UNA AGENDA MÍNIMA QUE IRÁ ENRIQUECIÉNDOSE DE LAS APORTACIONES E IDEAS QUE SUMEN A ESTE PROYECTO POR UN MEJOR NUEVO LEÓN DURANTE EL TRANSCURSO DE LA ACTUAL LEGISLATURA. ESTOS 10 TEMAS PRIORITARIOS, ESTARÁN INCLUIDOS EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS LEGISLATIVOS:

I. PAQUETE FISCAL

- LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES.
- TABLAS DE VALORES CATASTRALES.
- CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO
- DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA

II. NUEVAS LEYES

- LEY ESTATAL DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS.
- LEY DE MEDIO AMBIENTE.

III. REFORMAS A DIVERSAS LEYES

- REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
- REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
- REFORMA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

IV. ASUNTOS ORDINARIOS

- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS
- GLOSA RELATIVA AL III INFORME DEL PODER EJECUTIVO.
- DESIGNAR REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- PARLAMENTO JUVENIL

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MONTERREY, NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL

**ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO
SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, **QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDIMOS A PRESENTAR NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA Y LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA**, ESTA ÚLTIMA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL INTEGRA LAS PETICIONES Y EXIGENCIAS DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI TRABAJAREMOS DURANTE ESTE PERÍODO EN PARTE DE LAS PROPUESTAS Y EXIGENCIAS QUE EN EL CAMINAR DE LA CAMPAÑA DE CADA UNO, ASÍ COMO DESDE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO PÚBLICO DONDE ESTUVIMOS, RECIBIMOS DE LA CIUDADANÍA. ESTE PRIMER PERÍODO ES TORAL PARA LAS RESPONSABILIDADES QUE A LO LARGO DE LOS 3 AÑOS ESTA LXXV LEGISLATURA DEBERÁ TRABAJAR, Y COMO YA LO ADVERTIMOS EN LA INSTALACIÓN DE LA MISMA: SEREMOS LA BANCADA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS; DE LAS PUERTAS ABIERTAS; SENSIBLES A LA CIUDADANÍA; Y FIRMES COMO OPOSICIÓN. BAJO ESTA PREMISA, NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR LA AGENDA MÍNIMA QUE SE PRESENTA, ADVIRTIENDO QUE LA MISMA SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA AGENDA LEGISLATIVA QUE POR LOS TRES AÑOS SE PRESENTA COMO PROPUESTA DE ESTE GRUPO, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA CON LOS SIGUIENTES EJES TEMÁTICOS:

1. BIENESTAR SOCIAL;

2. JUSTICIA Y SEGURIDAD;
3. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE;
4. GOBIERNO RESPONSABLE;
5. DESARROLLO ECONÓMICO;
6. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; Y
7. CONGRESO CIUDADANO.

IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS EJES ESTÁN PLANTEADOS COMO TEMAS GENERALES QUE PERMITAN LA SUMA DE ACCIONES CUYO OBJETIVO SEA ALCANZAR EL ESTÁNDAR PLANTEADO. AHORA BIEN, PARA ESTE PRIMER PERÍODO DE SESIONES, LAS PRIORIDADES DE ESTE GRUPO PARLAMENTARIO SERÁN:

- QUE NUEVO LEÓN RESCATE LA SEGURIDAD QUE TODOS NOS MERECEMOS: LO ANTERIOR LO LOGRAREMOS CON REFORMAS QUE ARMONICEN EL MARCO LEGAL EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, Y REFORMAS QUE ATIENDAN LA ALERTA DE GÉNERO.
- QUE NUEVO LEÓN SEA TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS: SEREMOS IMPARCIALES EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS, ANALIZAREMOS MINUCIOSAMENTE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE HAYAN EJERCIDO BAJO LAS REGLAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA QUE CORRESPONDAN; EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DESDE ESTA TRIBUNA ADVIERTE: CADA PESO PÚBLICO ESTARÁ BAJO LA LUPA.
- QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON UNA GOBERNABILIDAD EFECTIVA: LA INSPECCIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL Y QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SEA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, ES UNA TAREA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA FECHA PENDIENTE, SOLICITAREMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, PRESENTE A LA BREVEDAD LA PROPUESTA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL.

- ASIMISMO DESIGNAREMOS A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS CON ALTO PERfil PARA OCUPAR LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- LAS REFORMAS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, NO PUEDEN ESPERAR MÁS, IMPULSAREMOS CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN O COMISIONES QUE CORRESPONDAN, LAS SESIONES DE TRABAJO NECESARIAS QUE PERMITAN CONTAR CON LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO CABAL DE DICHO SISTEMA.
- QUE NUEVO LEÓN SEA EL ESTADO CON UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO Y CON DESARROLLO SOSTENIBLE: DENTRO DEL MARCO LEGAL ESTATAL VIGENTE NO EXISTE UNA NORMA QUE ENFRENTE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN NUESTRA ENTIDAD, POR ELLO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO ES URGENTE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTE CON UN PLAN HÍDRICO A IMPLEMENTARSE A CORTO PLAZO, QUE GARANTICE EL ABASTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE MONTERREY Y SU ÁREA CONURBADA, RAZÓN POR LA CUAL BUSCAREMOS LA COORDINACIÓN PUNTUAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE QUE EL MENCIONADO PLAN SEA UNA REALIDAD.
- QUE NUEVO LEÓN SEA PRÓSPERO: EL PRESUPUESTO 2019, DEBERÁ CONTENER LOS SUFICIENTES RECURSOS PARA QUE LOS TEMAS QUE ACTUALMENTE AQUEJAN A NUEVO LEÓN SE RESUELVEN, ME REFIERO A SEGURIDAD, AGUA, MOVILIDAD, SALUD, EDUCACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III

INCISO B) PÁRRAFO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LA SIGUIENTE AGENDA TEMÁTICA DE NUESTRA BANCADA. DEJANDO CLARO QUE SE IRÁ ENRIQUECIENDO. EN MATERIA DE:

DERECHOS HUMANOS

- MODIFICACIONES A LA **LEY DE VÍCTIMAS ESTATAL** QUE GARANTICE AUTONOMÍA Y EFICACIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INCLUYA LA OBLIGACIÓN DEL CONGRESO PARA EVALUAR A SU TITULAR CADA 6 MESES.
- CREACIÓN DE UNA LEY ESPECÍFICA QUE PROTEJA LA AUTONOMÍA DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**
- ARMONIZACIÓN DE **LEYES GENERALES** EN EL ÁMBITO LOCAL DE:
 1. LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
 2. LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA LEY GENERAL DE DESAPARICIÓN Y CON LA LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA.
 3. LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.
 4. LEY GENERAL DE VÍCTIMAS CON LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA EXPEDICIÓN DE SU REGLAMENTO.

MUJERES

- MODIFICACIONES LEGALES PARA QUE EL **INSTITUTO DE LA MUJER PASE A SER SECRETARÍA**, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y DE

GESTIÓN; DONDE SU TITULAR SEA ELEGIDA CON UN MECANISMO SIMILAR AL DE LOS FISCALES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ES DECIR CON PARTICIPACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y ELEGIDA POR EL CONGRESO.

- **REVISIÓN DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE PRECISAR LOS ALCANCES EN LO CORRESPONDIENTE A LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE OBSERVAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

CONTEMPLAR EN LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA:

- LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES.

PÁGINA 2

- IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SE ENCUENTREN EMBARAZADAS, MIGRANTES, O QUE SEAN MENORES DE EDAD, ENTRE OTROS FACTORES DE VULNERABILIDAD.

PARA EL COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

LEY DE ACCESO:

1. IMPULSAR LA **INICIATIVA DE REFORMA** AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN **CON VOZ Y VOTO** DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA ACADEMIA Y LA INICIATIVA PRIVADA EN EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES [OFICIO NÚM. O.M. 1416/2017. EXPEDIENTE NÚM. 10755/LXXIV].

2. REVISIÓN GENERAL DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

3. DECLARAR EN LA LEY DE ACCESO QUE LOS **REFUGIOS** SOLO PUEDEN SER OPERADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CUENTEN CON AMPLIA CAPACITACIÓN, EXPERIENCIA Y CON UN MODELO REGISTRADO. DE ESTA MANERA, EL EDO. RECONOCERÁ EL TRABAJO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE LLEVA OPERANDO REFUGIOS POR DÉCADAS. ASIMISMO, EVITARÁ QUE CUALQUIERA PUEDA ABRIR UN REFUGIO EN NUEVO LEÓN. 1. ANALIZAR E IMPULSAR LA **INICIATIVA DE LEY** DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y

ERRADICACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS PRESENTADA POR ALTERNATIVAS PACÍFICAS [OFICIO NÚM. O.M. 806/2016. EXPEDIENTE NÚM. 10,197/LXXIV].

TRATA DE PERSONAS

1. **DEROGAR EL PERDÓN DEL OFENDIDO (ART. 11 CÓDIGO PENAL).** INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR ARTHEMISAS POR LA EQUIDAD AC.

2. IMPULSAR LA **INICIATIVA DE LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO** PRESENTADA POR EL COLECTIVO TRANS MONTERREY.

- LLAMAR A CUENTAS AL PODER JUDICIAL PARA AVANCES EN CASOS DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA FAMILIAR.
- REALIZAR EXHORTOS CADA QUE EL SISTEMA ESTATAL NO SESIONE DE MANERA ORDINARIA (CADA 4 MESES, SEGÚN ART. 26 DE LA LEY DE ACCESO).

MIGRACIÓN Y GRUPOS INDÍGENAS

- CREACIÓN DE **LEY DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL** PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS INDÍGENAS, CULTURALES Y EXTRANJEROS; QUE CONVIVEN EN EL ESTADO EN ARMONÍA CON LAS LEYES MIGRATORIAS MEXICANAS.
- CREACIÓN DE UNA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS** EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- CREACIÓN DE LA **LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN NUEVO LEÓN.**
- DEFINICIÓN CLARA EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES SECUNDARIAS DEL **SUJETO DE DERECHO INDÍGENA EN NUEVO LEÓN.**
- GARANTIZAR EN LA **LEY DE EGRESOS PARA EL 2019**, RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS INFECTADAS CON VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

ADULTOS MAYORES

- MODIFICACIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- MODIFICACIONES A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL EN LA MATERIA, CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES COMO CON EL RESTO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOCAL.
- MODIFICACIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA DARLE CLARIDAD A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE PUDIERAN IMPULSARSE PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- MODIFICACIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ESTABLECER PRERROGATIVAS ESPECÍFICAS HACIA LAS PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS Y SU ACCESO A LA EDUCACIÓN.
- MODIFICACIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE GARANTIZAR ESTÍMULOS FISCALES PARA QUE LAS EMPRESAS CONTRATEN UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- ARMONIZAR LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES EN RELACIÓN CON DIVERSAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, A FIN DE REDUCIR LOS ABUSOS FÍSICOS, SEXUALES, PSICOLÓGICOS, VERBALES Y ECONÓMICOS, EN MUJERES DE 60 AÑOS Y MÁS.
- MODIFICACIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTEMPLAR LA CREACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA ASISTIR DE FORMA INTEGRAL, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO.
- MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER MECANISMOS ESPECÍFICOS PARA PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- MODIFICACIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE MENCIONAR ACCIONES ESPECÍFICAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VIVAN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

COMUNIDAD LGBTTIQ

- **CÓDIGO CIVIL:**
 - ADECUACIÓN DEL ARTÍCULO 147 PARA PERMITIR EL **MATRIMONIO ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO.**
 - REFORMAR POR ADICIÓN DE ARTÍCULOS DENTRO DEL CAPÍTULO DE LA RECTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE ACTAS, A EFECTO DE ESTABLECER EL DERECHO A SOLICITAR UNA NUEVA ACTA DE NACIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA **IDENTIDAD DE GÉNERO.**
 - MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 291 BIS QUE **ESTABLECE LA FIGURA JURÍDICA DEL CONCUBINATO**, A FIN DE ADAPTARLO A UNA REALIDAD SOCIAL, EN LA QUE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO TAMBIÉN FORMAN UNIONES DE HECHO.
- **CÓDIGO PENAL:**
 - TIPIFICAR LOS **CRÍMENES DE ODIO** BASADOS EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y/O IDENTIDAD DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES EN LA MATERIA.
- REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA **LEY DEL REGISTRO CIVIL**, PARA INCLUIR EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO RESIGNACIÓN SEXO-GENÉRICA, Y EVITAR LAS NOTAS MARGINALES QUE PROPICIAN ACTOS DISCRIMINATORIOS.
- MODIFICACIONES A LA **LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**. CONTEMPLAN LAS CONDICIONES Y EXPERIENCIAS DE VIDA DE LAS MUJERES LESBIANAS, BISEXUALES, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES.
- REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19, 27, 37, 41, 45, 47 Y 49 DE LA **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**.
- REFORMA A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA **LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**.
- REFORMAR LOS ARTÍCULOS 41, 67 Y 68 DE LA **LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, A FIN DE ELIMINAR LOS MODELOS HETERONORMATIVOS DE FAMILIA.

- INCLUIR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS A LA **LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR**, PARA QUE LOS ESPACIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS, SEAN LIBRES DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.
- MODIFICACIONES A LA **LEY ESTATAL DE SALUD**.
- MODIFICACIÓN DEL TÉRMINO “PREFERENCIAS SEXUALES” EN LA **LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y LA LEY DE EDUCACIÓN**, COMO ES RECONOCIDO POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

EDUCACIÓN

- CREACIÓN DE LA **LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- REFORMAS A LA **LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y LA **LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE IMPLEMENTAR COMO MATERIA OBLIGATORIA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA LA MATERIA: CULTURA DE LA LEGALIDAD.
- REFORMA A LA **LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE QUE LAS CUOTAS ESCOLARES, MULTAS Y COBROS CORRESPONDAN A UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA QUE GARANTICE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A UN MAYOR NÚMERO DE NUEVOLEONESES, ENTRO OTROS.

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- ARMONIZAR EL **CÓDIGO PENAL CON EL CÓDIGO PENAL FEDERAL** PARA EVITAR ABUSOS EN EL COBRO A DEUDORES.
- REFORMAR LA **LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO** PARA QUE SEAN PRACTICADOS PERIÓDICAMENTE ESTUDIOS DE PERSONALIDAD Y CONDUCTA A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE RECIBEN LAS DENUNCIAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES.

ELECTORAL

- APROBACIÓN EN SEGUNDA VUELTA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL EN MATERIA DE:
 - **REVOCACIÓN DE MANDATO.**
- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL PARA:
 - ELIMINACIÓN DE LISTAS DE **CANDIDATOS PLURINOMINALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** Y VOLVER AL SISTEMA DE MEJORES PERDEDORES.
 - IMPLEMENTACIÓN DE LA **ELECCIÓN DIRECTA DE REGIDORES.**
- REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE:
 - REDUCIR EL **FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**
 - IMPLEMENTAR LA **PARIDAD** EN LA DESIGNACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS **RESPECTO A LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE MUNICIPAL.**

DESARROLLO URBANO

- REFORMAR LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN** EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO INCLUIR ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD EN EL MATERIAL DE PAVIMENTACIÓN Y/O RECARPETEO.

TRANSPORTE

- REFORMAS A LA **LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE RECONFORMAR EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- **FORTALECER EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD** PARA QUE CUENTE CON REPRESENTACIÓN CIUDADANA LEGÍTIMA YA QUE ESTE ORGANISMO ES EL ENCARGADO DE REGULAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE Y CREAR LOS ANÁLISIS TÉCNICOS QUE FUNDAMENTAN LAS TARIFAS A LA ALZA O A LA BAJA, TODA VEZ QUE MONTERREY CUENTA

CON TARIFAS MÁS ALTAS QUE CIUDADES COMO REYNOSA O GUADALAJARA.

EVASIÓN FISCAL

- REFORMA A LA RECIÉN APROBADA **LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS** PARA DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE EVITAR CONTUBERNIOS ENTRE CADENAS COMERCIALES Y RECIÉN CREADOS Y NO VIGILADOS BANCOS DE ALIMENTOS PARA LA EVASIÓN DE IMPUESTOS.
- REFORMA A LA **LEY DEL TRABAJO** EN MATERIA DE OUTSOURCING.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

- REFORMAS A LAS LEYES SECUNDARIAS QUE GARANTICEN UN REAL Y VERDADERO **COMBATE A LA CORRUPCIÓN**.
- REFORMA A LA LEY QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN A FIN DE:
 - IMPLEMENTAR COMO REQUISITO, LINEAMIENTOS INTERNACIONALES, **PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS FISCALES Y AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE TODA POSIBILIDAD DE CONFLICTO DE INTERÉS.
 - IMPLEMENTAR LA PARIDAD EN LA **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.
 - INCLUIR LA OBLIGACIÓN DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN DE EVALUAR CADA 6 MESES A LOS FISCALES GENERAL, ANTICORRUPCIÓN Y DE DELITOS ELECTORALES.
- REFORMA INTEGRAL A LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

BIENESTAR ANIMAL

- MODIFICACIONES A LA **LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

- MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE LA EMISIÓN DE UN **REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DONDE SE INCLUYAN A LAS ASOCIACIONES CIVILES EN LA MATERIA, TODA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE NO HA EMITIDO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

OTROS

- MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL PARA TIPIFICAR COMO DELITO LA **PORNO VENGANZA O CHANTAJE SEXUAL** A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES.
- GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO AL PROHIBIR EN EL ESTADO LA **PRÁCTICA DEL FRACKING**.
- REVISIÓN DEL MARCO LEGAL EN MATERIA DE **RECURSOS HÍDRICOS**, ANTE UN POSIBLE DESABASTO, ASÍ COMO EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

Y PARA TERMINAR POR EL MOMENTO SON LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES PRESIDENTE, BUENAS TARDES COMPAÑEROS. ME PERMITO PRESENTAR LA AGENDA LEGISLATIVA PARA ESTE PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA BANCADA CIUDADANA, LA CUAL TIENE SU PROPÓSITO PRINCIPAL EN TRAER DESARROLLO

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DESARROLLO SE PUEDE ENTENDER COMO UN PROCESO PARA EXPANDIR LAS LIBERTADES REALES CON LAS QUE LAS PERSONAS GOZAN DE TAL FORMA EL DESARROLLO IMPLICA ELIMINAR LAS FUENTES QUE PRIVAN DE ESAS LIBERTADES, COMO SON: LA POBREZA, LA TIRANÍA, LA ESCASEZ DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y LAS PRIVACIONES SOCIALES SISTEMÁTICAS. EL ABANDONO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y POR SUPUESTO LA INTOLERANCIA. EN TAL VIRTUD LA PRESENTE AGENDA LEGISLATIVA DE LA BANCADA CIUDADANA TIENE COMO EJE CENTRAL EL DESARROLLO MISMA QUE DEA CUERDO CON LAS NACIONES UNIDAS DEBE DE SER SOSTENIBLE. ES DECIR, DEBE DE SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PRESENTE SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES. CIUDADANO DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III, INCISO B), TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PONE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, **LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA** PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA**I. REFORMAS CONSTITUCIONALES**

- REFORMA PARA AMPLIAR LOS PERIODOS DE SESIONES DEL CONGRESO.
- REFORMA PARA INCLUIR LA FIGURA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN (SEGUNDA VUELTA).

II. NUEVAS LEYES

- LEY PARA REGULAR EL USO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO DE LEÓN. SE PRETENDE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- LEY DEL PRIMER EMPLEO Y PRIMER EMPRENDIMIENTO. CON EL FIN DE FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES RECIÉN EGRESADOS AL MERCADO LABORAL Y DISMINUIR EL DESEMPLEO JUVENIL QUE TRAE ALTOS COSTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS EN EL LARGO PLAZO

III. REFORMAS A ORDENAMIENTOS LEGALES

- REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REVERTIR LA RECENTE REFORMA ELECTORAL PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO 10 DE JULIO DE 2017 Y GARANTIZAR LA PARIDAD.
- REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CREAR UN ORGANISMO DE PLANEACIÓN URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY (ZMM).
- REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCORPORAR COMO PARTE DEL CONTENIDO DEL PLAN SECTORIAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, EL ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN MAESTRO DE CICLOVÍAS.
- REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
- REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE CONTEMPLAR LA VIOLENCIA FAMILIAR O DE GÉNERO COMO DATO A INCORPORAR EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN.
- REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE FORTALECER PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS VULNERABLES.

- REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE FORTALECER LA REGULACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE LOS SERVICIOS EN EL ESTADO COMO MEDIDA PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DEL AIRE, ASÍ COMO PARA REGULAR PRODUCTOS DESECHABLES QUE NO SE ELABORAN CON MATERIALES ESTRICTAMENTE BIODEGRADABLES.
- REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DESPENALIZACIÓN DEL ACTO MÉDICO.

IV. PAQUETE FISCAL

- LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES.
- TABLAS DE VALORES CATASTRALES.
- CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

V. REFORMAS A NORMATIVIDAD INTERNA

- REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE FORTALECER LA EFICIENCIA, EFICACIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE GARANTIZAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO.

VI. ASUNTOS ORDINARIOS

- REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.
- GLOSA DEL ÚLTIMO INFORME DE GOBIERNO.
- PARLAMENTO JUVENIL.

ES TODO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES DIPUTADO PRESIDENTE MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO “E” DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA ENCUENTRO SOCIAL ME PERMITO PRESENTAR LA AGENDA LEGISLATIVA MÍNIMA TEMÁTICA, PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”.

AGENDA MÍNIMA

**PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ME PERMITO PRESENTAR LA AGENDA LEGISLATIVA MÍNIMA, PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE, DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA, ES UNA RESPUESTA FIRME, SUSTENTADA Y OBJETIVA, A ALGUNAS DE LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE

NUESTRO ESTADO, DONDE EL ACTOR PRINCIPAL ES EL CIUDADANO. BUSCAREMOS RECUPERAR LA CONFIANZA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EMPEZANDO POR LA CASA, POR ELLO PROPONDREMOS MODIFICACIONES A LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE RIGEN NUESTRAS FUNCIONES Y ASÍ, ASEGURAR EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LAS LABORES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO LEGISLATIVO. VAMOS A EMPODERAR A LOS NUEVOLEONESES, IMPULSANDO INICIATIVAS Y LEYES EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SEREMOS PLATAFORMA, PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, LEGISLAREMOS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO, CON EL FIN DE ASEGURAR EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. EN FORMA RESUMIDA, DESGLOSARÉ LA AGENDA PERTENECIENTE A ENCUENTRO SOCIAL:

EMPODERAMIENTO DEL CIUDADANO**DAR SEGUIMIENTO A LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

EN EL 2016 SE APROBÓ LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMPRENDIENDO TEMAS DE VITAL IMPORTANCIA COMO LA CONSULTA POPULAR, CONSULTA CIUDADANA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ENTRE OTROS. SIN EMBARGO, SE NECESA ASEGURAR A LA CIUDADANÍA QUE PUEDAN HACER USO PLENO DE ESTOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POR ELLO QUEREMOS IMPULSAR EL QUE LOS MUNICIPIOS DESARROLLEN Y ESTABLEZCAN SU REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y ASÍ ROMPER LA BARRERA ENTRE CIUDADANO Y GOBIERNO.

MODIFICACIÓN A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN 1917 SE CONSTITUYÓ OFICIALMENTE LA DIVISIÓN DE PODERES PARA NUESTRO PAÍS, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS FUNGIERAN COMO UN

CONTRAPESO ENTRE ELLOS MISMOS. ACTUALMENTE ESTA NORMATIVIDAD RIGE A NUESTRO PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE LO CONFORMAN. SIN EMBARGO, EN LOS MUNICIPIOS, NO EXISTE NINGÚN CONTRAPESO DE PODERES Y LOS REGIDORES SON ELECTOS A MANERA DE BLOQUE. TRAYENDO CONSIGO UNA BAJA REPRESENTATIVIDAD HACIA LOS CIUDADANOS Y UN ACUERDO DE INTERESES POR ENCIMA DE LAS DEMANDAS SOCIALES.

MODIFICACIÓN A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG) 2017, SOLAMENTE EL 31. 4% DE LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN, TIENE CONFIANZA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. LO QUE REPRESENTA QUE MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DESCONFÍAN DE LOS LEGISLADORES. Y EL HECHO DE NO CUMPLIR CON LAS PROPUESTAS QUE SE REALIZAN DURANTE CAMPAÑA, SIN DUDA ES UN ASPECTO QUE ABONA A TAL DESCONFIANZA. POR ELLO TENEMOS QUE ACCIONAR Y COMENZAR A SANCIONAR A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLAN CON LO QUE PROMETEN DURANTE SU CAMPAÑA POLÍTICA, A FIN DE AUMENTAR LA CREDIBILIDAD EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

TRANSPORTE PÚBLICO**GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR LA MOVILIDAD DEL CIUDADANO A TRAVÉS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

ACTUALMENTE, EL SALARIO MÍNIMO EN NUEVO LEÓN ES DE \$88.36 LO QUE REPRESENTA \$2,474 MENSUALES, LABORANDO LOS 7 DÍAS, SIN NINGÚN DESCANSO. SEGÚN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), 2017 UNA PERSONA EN PROMEDIO COMO MÍNIMO GASTA \$2,788.19 EN DESPENSA. LO QUE REPRESENTA, QUE, EN PROMEDIO, A LOS CIUDADANOS NO LES ALCANZA SU ECONOMÍA NI PARA CUBRIR LA CANASTA BÁSICA DE SU HOGAR. POR LO QUE AUMENTAR UN GASTO DIARIO COMO LO ES EL TRANSPORTE

PÚBLICO, NO ES UNA OPCIÓN. POR ELLO, VAMOS A IMPULSAR EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD, COSTO Y EFICIENCIA DE LAS UNIDADES Y PERSONAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.

JÓVENES

IMPULSAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.

SEGÚN EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, CREADO POR LA ASOCIACIÓN JÓVENES EN MOVIMIENTO, DE 2014 A 2016, LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL GOBIERNO FEDERAL SE HA IDO REDUCIENDO DE FORMA CONSISTENTE, EN 2014 TRES DE CADA 10 TOMADORES DE DECISIONES ERAN JÓVENES PARA LLEGAR A UNO DE CADA 10 EN 2016, SU PUNTO MÁS BAJO DESDE 2012, LOS PARTIDOS POLÍTICOS MUESTRAN LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN MÁS BAJOS DE TODOS CON UN ÍNDICE DE 16% EN 2015 Y DE 11% EN 2016. POR LO QUE ENCUENTRO SOCIAL ESTÁ INTERESADO EN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD MEXICANA EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO.

FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL ÁMBITO LABORAL.

NUESTRO ESTADO, SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SER UNA ENTIDAD TRABAJADORA, SIN EMBARGO, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, LA POBLACIÓN JUVENIL QUE NO ESTUDIA NI TRABAJA CRECIÓ 30%, ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES. SE TRATA DEL SEGMENTO DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS, Y QUE ACTUALMENTE UNO DE CADA 40 JÓVENES NO ESTUDIA NI TRABAJA SEGÚN ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UANL. ESTE ES, SIN DUDA, UN “CALDO DE CULTIVO” PARA EL CRIMEN COMÚN Y ORGANIZADO. ADEMÁS, ESTOS JÓVENES ESTÁN MÁS EXPUESTOS A ADQUIRIR ADICCIONES, EMBARAZO A TEMPRANA EDAD ENTRE OTROS VICIOS. LAS PRINCIPALES CAUSAS DE ESTO SON LA POBREZA, DÉFICIT DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA JÓVENES, NO TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN, REDUCIDAS OPORTUNIDADES LABORALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES.

EDUCACIÓN

GARANTIZAR Y DEFENDER EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA A CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD.

SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) 2012, EN NUEVO LEÓN HABÍA 14 MIL 912 PERSONAS CON LIMITACIÓN AUDITIVA. SIN DUDA, NO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS AL VER ESTAS CIFRAS, TENEMOS QUE SER UNA CIUDAD INCLUYENTE EN DONDE NO EXISTA NINGUNA BARRERA COMUNICATIVA Y TODOS TENGAMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES TANTO EDUCATIVAS, COMO LABORALES. LA BANCADA ENCUENTRO SOCIAL SEREMOS UN EJEMPLO DE INCLUSIÓN Y POR ELLO LEGISLAREMOS A FAVOR DE QUE TODOS TENGAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS LABORALES Y DE DESARROLLO.

CREAR Y MODIFICAR LEYES A FIN DE MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA ENTIDAD

EN EL 2017 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) COLOCÓ A LA CIUDAD DE MONTERREY COMO EL NÚMERO UNO ENTRE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DE TODO MÉXICO. Y DE ACUERDO CON ESTUDIOS DE LA OMS Y DEL BANCO MUNDIAL (BM) LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL SE ENCUENTRA EN LA POSICIÓN NÚMERO 4 DE ENTRE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE ORIGINAN LA MUERTE DE PERSONAS. ES POR ELLO, QUE VAMOS A ACTUAR CON HECHOS CONCRETOS, CON LEYES QUE NO AFECTEN SOLAMENTE DE UNA MANERA SUPERFICIAL, SINO QUE TENGAN UN IMPACTO REALMENTE SIGNIFICATIVO A FIN DE MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

IMPULSAR EL PRINCIPIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO

YANINA WELP Y UWE SERDÜLT (2014) SEÑALAN QUE EL PRIMER CASO DE REVOCACIÓN DE MANDATO SURGE A CAUSA DE LA DESCONFIANZA EN LA

CLASE POLÍTICA Y EL PRIVILEGIO EN LOS CARGOS PÚBLICOS. NUEVO LEÓN SIEMPRE HA SIDO UNA ENTIDAD QUE ES PUNTA DE LANZA EN TODOS LOS ÁMBITOS, Y EL TEMA ELECTORAL NO ES LA EXCEPCIÓN. TENEMOS QUE CASTIGAR A AQUELLOS POLÍTICOS QUE NO ESTÁN HACIENDO BIEN SU TRABAJO. POR ELLO, IMPULSAREMOS LA REVOCACIÓN DE MANDATO PARA TENER GOBIERNOS MÁS EFICIENTES EN TODAS SUS FUNCIONES. GRUPO LEGISLATIVO PES (PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL). NOS UNIMOS A AQUELLAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS Y EN LO QUE PODAMOS CONCORDAR Y ACORDAR VAMOS A TRABAJAR EN CONJUNTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PRESENTE.- MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO PRESENTAR LA AGENDA LEGISLATIVA MÍMINA, PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LEGISLATURA. LA AGENDA LEGISLATIVA QUE IMPULSAREMOS TIENE COMO PROPÓSITO PRINCIPAL,

CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL VIDA DE LOS NUEVOLEONESES Y SUS FAMILIAS. ESPECÍFICAMENTE PROMOVEREMOS LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

1.- REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA ABATIR EL CONTRATISMO DE MAESTROS DEL ESTADO Y DEL SISTEMA TRANSFERIDO.

2.- REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA FOMENTAR EL AHORRO SOLIDARIO DE LOS TRABAJADORES.

3.- REVISAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR OBLIGATORIA, QUE SE CUMPLE EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022.

4.- INICIATIVAS DE LAS LEYES SECUNDARIAS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE INCLUYEN:

A).- INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO.

B).- INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

C).- INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.

D).- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

5.- REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

6.- DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

7.- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

- 8.- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y A LA LEY ELECTORAL, PARA ELIMINAR LOS DIPUTADOS DE LISTA PLURINUMINAL.
- 9.- DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.
- 10.- REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.
- 11.- LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 12.- REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA EFICIENTAR EL TRABAJO LEGISLATIVO.
- 13.- LAS REFORMAS A QUE SE REFIERE EL DIAGNÓSTICO LEGISLATIVO, ELABORADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE COMPRENDEN:
 - A).- REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO.
 - B).- REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.
 - C).- REFORMAS A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - D).- LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - E).- LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
 - F).- LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - G).- LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - H).- LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - I).- LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

J).- LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

K).- LEY ESTATAL DE SALUD.

14.- REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA LA EVALUACIÓN Y EL DESEMPEÑO DE LOS DIPUTADOS Y LA TRANSPARENCIA EN EL PODER LEGISLATIVO.

15.- REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA CREAR LA GACETA PARLAMENTARIA.

16.- REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS.

17.- APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS REZAGADAS Y LAS DEL AÑO 2017.

18.- APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2018.

LA AGENDA LEGISLATIVA QUE PROPONEMOS ESTÁ ABIERTA A LA CONSIDERACIÓN DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. ESPERAMOS QUE MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN, SE APRUEBE UNA AGENDA LEGISLATIVA DE CONSENSO Y EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AGENDA MÍNIMA TEMÁTICA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOMETE A USTED PROPUESTA DE

AGENDA MÍNIMA DEL PRIMER PERÍODO CUYO EJES GIRAN SOBRE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA SOCIAL, EDUCATIVA, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL. A CONTINUACIÓN EL LISTADO DE NUESTRAS PROPUESTAS

PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MEDIANTE CADA UNO DE LOS TEMAS PROPUESTOS BUSCAMOS HACER CUMPLIR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS SOCIALES ESTABLECIDAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. CON ELLO, MANIFESTAMOS A LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS NUESTRA DISPOSICIÓN PARA ELABORAR LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN BAJO EL PRINCIPIO DEL CONSENSO. LES SOLICITAMOS COORDINAR NUESTRA AGENDA DE TRABAJO CON LAS AGENDAS, EN SUS EJES CENTRALES, DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ENTRANTES, DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL. COORDINAR AGENDAS DEPENDE QUÉ TANTO AYUDEMOS A RESOLVER NUESTROS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE POBREZA Y DESIGUALDAD, INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD. COMO LEGISLATURA ES UNA OBLIGACIÓN ELABORAR LA AGENDA, PERO MÁS LO DEBE DE SER CUMPLIRLA, PUES AL REVISAR SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO OBSERVAMOS QUE CASI LA MITAD DE LOS ASUNTOS SE QUEDAN REZAGADOS. POR ELLO, AL FINAL DE CADA PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, PROPONEMOS QUE LOS SECTORES CIVIL, ACADÉMICO Y PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD EVALÚEN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA. POR ELLO, AL FINAL DE CADA PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES ES NECESARIO QUE LOS SECTORES CIVIL, ACADÉMICO Y PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD EVALÚEN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA.

I.- EN MATERIA DE SALUD:

- A).- ASEGURAR ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICINA GRATUITA A POBLACIÓN DESPROTEGIDA Y GRUPOS VULNERABLES.
- B).- DETONAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA TRANSFORMAR LA MEDICINA CURATIVA EN PREVENTIVA.
- C).- CANALIZAR RECURSOS PARA REHABILITAR Y CONSTRUIR CLÍNICAS, DOTAR PERSONAL Y GARANTIZAR COBERTURA.
- D).- DESARROLLAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

II.- EN MATERIA EDUCATIVA:

1.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, PARA:

- A).- UNIVERSALIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL Y EXTENDER EL SISTEMA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.
- B).- OFRECER EDUCACIÓN BÁSICA DE TIEMPO COMPLETO, CON DESAYUNOS, ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES.
- C).- ADELANTAR LA COBERTURA TOTAL DE LA PREPARATORIA OBLIGATORIA ANTES DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022.
- D).- DESDOBLAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL SECTOR RURAL Y CREAR NUEVAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS URBANAS
- E).- ESTANDARIZAR SISTEMAS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMATIVA A DIRECTIVOS, MAESTROS Y ALUMNOS.

2.- PROMULGAR LA LEY ABC (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN), CON EL FIN DE

A).- GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS CON IGUALDAD, CALIDAD, CALIDEZ, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

B).- IMPARTIR EDUCACIÓN PRE-CONCEPCIONAL, PRENATAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA DE LOS 0 A LOS 6 AÑOS.

C).- GARANTIZAR ALIMENTACIÓN NUTRICIA EN LA PRIMERA INFANCIA Y HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES.

D).- PREVENIR LA SALUD CON EXÁMENES DE LABORATORIO DE RUTINA ANUAL Y CON LA FICHA EVOLUTIVA.

E).- FORTALECER PRÁCTICAS DE MADRES Y PADRES EN EL CUIDADO Y CRIANZA DESDE LA PRE-CONCEPCIÓN.

3.- HOMOLOGAR LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA:

A). - PROTEGER, VIGILAR Y DEFENDER LOS DERECHOS Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ ANTE TERCEROS.

B).- GARANTIZAR SU PLENA IGUALDAD EN ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y FAMILIA.

C).- HACER VALER SU DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA O MALTRATO Y SIN DISCRIMINACIÓN, NI DESIGUALDAD.

D).- ERRADICAR PROSTITUCIÓN, PORNOGRAFÍA Y ABUSO SEXUAL INFANTIL, ASÍ COMO PEDOFILIA Y PEDERASTIA.

E).- ASUMIR EN NL LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO RELACIONADOS CON LA NIÑEZ, PARA...

- ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.

- LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL.

- REDUCIR LA MORTALIDAD DE MENORES DE 5-AÑOS,

- DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL.

4.- APROBAR LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD, CON EL FIN DE QUE...

- A).- EL PARTO SEA HUMANIZADO, LIBRE E INFORMADO.**
- B).- LA MATERNIDAD SEA PARTE DE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS Y DEL PROCESO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.**
- C).- ESTABLECER COMO MÁXIMO EL 15% DE NACIMIENTOS POR CESÁREAS, CONFORME LO RECOMIENDA LA OMS.**
- D).- ATENCIÓN ESPECIAL PARA MADRES EN PELIGRO DE MUERTE O EN RIESGO DE PERDER A SUS BEBÉS.**

5.- REFORMAS EN MATERIA DE MUJER Y DEMOCRACIA, PARA:

- A).- ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EN TODOS SUS ÁMBITOS.**
- B).- MATERNIDAD LIBRE Y VOLUNTARIA CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PATERNIDAD RESPONSABLE.**
- C).- TENENCIA DE TIERRA EJIDAL IGUAL QUE LOS VARONES, ASÍ COMO DERECHO A CAPACITACIÓN Y AL CRÉDITO.**
- D).- FONDO ESTATAL DE LA MUJER PARA FINANCIAR PROYECTOS DE OBRERAS, CAMPESINAS E INDÍGENAS.**
- E).- ALERTA DE GÉNERO Y PROTOCOLOS POR FEMINICIDIO, TRATA, ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN LABORAL.**

6.- REFORMAS EN MATERIA DE LA JUVENTUD, EN ESPECIAL PARA QUIENES NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN, PARA:

- A).- AMPLIAR BECAS Y ESTÍMULOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN Y EVITAR LA DESERCIÓN.**
- B).- INCREMENTAR Y DIVERSIFICAR SUS FUENTES DE TRABAJO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.**
- C).- FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA, ASÍ COMO TODAS SUS FORMAS DE EXPRESIÓN CULTURAL.**
- D).- GARANTIZAR SU DERECHO AL DEPORTE Y RECREACIÓN PARA CONTRARRESTAR ADICCIONES Y DELINCUENCIA.**
- E).- ASEGURAR SU INFORMACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR PARA PREVENIR EMBARAZOS.**

7.- REFORMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PARA:

- A).- LA INCLUSIÓN SOCIAL DE TODAS AQUELLAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y MARGINACIÓN.
- B).- LA IGUALDAD DE GÉNERO PROGRESIVO EN TODAS LAS ESFERAS Y NIVELES DE GOBIERNO.
- C).- RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
- D).- CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE A LAS RECOMENDACIONES VINCULATORIAS O NO.
- E).- RECONOCIMIENTO A ONG'S DE APOYO Y DEFENSA A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS.

8.- EVALUAR LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN CUANTO A:

- A).- CREAR UN VERDADERO SISTEMA EDUCATIVO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
- B).- INVERTIR RECURSOS A CIENCIA Y TECNOLOGÍA SIMILAR AL NIVEL QUE DESTINAN CIUDADES DESARROLLADAS.
- C).- FORMAR CUADROS DE INVESTIGADORES CALIFICADOS Y COMPROMETIDOS CON LAS NECESIDADES SOCIALES.
- D).- VINCULAR OBJETIVOS CON LOS PROYECTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL.
- E).- IMPULSAR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO, BECAS AL EXTRANJERO Y REPATRIACIÓN DE INVESTIGADORES.

9.- ADECUAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA CULTURAL Y PROMULGAR LA LEY ESTATAL DE CULTURA, PARA:

- A).- GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO A LA CULTURA Y LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE DARLE ACCESO.

- B).- IMPULSAR LOS CENTROS CULTURALES Y DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS.
- C).- FOMENTAR LA INDUSTRIA CREATIVA Y APOYAR A LOS GRUPOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES INDEPENDIENTES.
- D).- INVENTARIAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL PARA SU RESCATE Y PRESERVACIÓN.
- E).- PROMOVER LA DECLARACIÓN DE MÁS ‘PUEBLOS MÁGICOS’ POR SU ATRACTIVO TURÍSTICO E HISTÓRICO.

III.- EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD:

1.- VIGILAR Y FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y REVISAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE LA DELINCUENCIA A TRAVÉS DE:

- A).- SANEAR LOS CUERPOS POLICIALES Y FIJAR ESTRICHTOS REQUISITOS DE SELECCIÓN Y DE CAPACITACIÓN.
- B).- PAGAR SALARIOS E INCENTIVOS REMUNERADORES E IMPEDIR QUE CUNDA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.
- C).- EVITAR QUE LOS ELEMENTOS DADOS DE BAJA DE LA POLICÍA SE DEN DE ALTA EN LA DELINCUENCIA.
- D).- REFORMULAR LOS PROYECTOS DE POLICÍA DE BARRIO, AUXILIAR, DE PROXIMIDAD Y POLICÍA RURAL.
- E).- REPLICAR EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA Y LAS ADICCIONES.

IV.- EN MATERIA ECONÓMICA:

1.- PARTICIPAR COMO LXXV LEGISLATURA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DECISIÓN HISTÓRICA SOBRE LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, SALUD, EMPLEO, VIVIENDA, SEGURIDAD, TRANSPORTE Y EN EL CAMPO.

A).- REDUCIR COSTOS DEL APARATO BUROCRÁTICO, GASTOS EN IMAGEN Y SUELDOS DE PRIMER NIVEL.

B).- REACTIVAR POLÍTICA CREDITICIA, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y COMERCIAL QUE DETONE EL EMPLEO Y EL INGRESO.

C).- FORMALIZAR EL COMERCIO INFORMAL Y DESARROLLAR AL SECTOR AGROPECUARIO EN FORMA SUSTENTABLE.

D).- SUBSIDIAR Y PROTEGER A JUBILADOS, PENSIONADOS VIUDAS, PERSONAS DISCAPACITADAS Y ADULTAS.

E).- APOYO A MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MIPYMES).

IV.- EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

A).- ATENDER LOS PROBLEMAS DE AGUA, AIRE, SUELO POR LA CONTAMINACIÓN Y EL ULTRA-CRECIMIENTO POR EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN.

B).- ADECUAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA DIGNA, DECOROSA Y SUSTENTABLE, ASÍ COMO PROMULGAR LA LEY ESTATAL DE VIVIENDA.

C).- DECLARAR A NUEVO LEÓN COMO ESTADO LIBRE DE FRACKING.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTAS PROPUESTAS SON PENSADAS EN LOS PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESAN LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. SUS EJES Y ESTRATEGIAS SON PARTE DE NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL Y DE LAS LUCHAS HISTÓRICAS POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. EN ESTA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA RECOGEMOS LAS PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS. EL RETO AHORA ES SUPERAR DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS E INTERESES PARTIDISTAS Y, SOBRE TODO, CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE PACTEMOS EN LA AGENDA. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ COORDINADOR GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ACOMPAÑO PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DEL TRÁMITE LEGISLATIVO A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INTRODUCCIÓN EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PROPONE ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA AGENDA LEGISLATIVA QUE HABRÁ DE LLEVAR A CABO DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE LABORES. DICHO DOCUMENTO CONTIENE LOS EJES TEMÁTICOS DE MAYOR SENSIBILIDAD PARA LA SOCIEDAD, DE ACUERDO A LOS TEMAS PRIORITARIOS EN MATERIA SOCIAL, MOVILIDAD, SEGURIDAD Y DE MEDIO AMBIENTE, MISMOS QUE DURANTE EL PERÍODO DE CAMPAÑA, LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RECOGIMOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y QUE NOS COMPROMETIMOS A DEFENDER DESDE EL PODER LEGISLATIVO.

MEDIO AMBIENTE

**AGENDA LEGISLATIVA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

EJES TEMÁTICOS

- ✓ MEDIO AMBIENTE
- ✓ ANTICORRUPCIÓN
- ✓ DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS
- ✓ DESARROLLO ECONÓMICO

MEDIO AMBIENTE

- ✓ INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE MEDIO AMBIENTE PARA ATENDER LAS TAREAS PRIORITARIAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.
- ✓ CREACIÓN DE LEY DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA ASÍ COMO NO LOS PARQUES NATURALES DEL ESTADO PARA QUE NO SEAN PRIVATIZADOS Y PERMANEZCAN COMO PATRIMONIO DEL ESTADO.
- ✓ LEY PARA CONSERVAR Y PRESERVAR EN SU ESTADO NATURAL EL RÍO SANTA CATARINA Y LOS RÍOS URBANOS A FIN DE QUE NO SEAN INVADIDOS POR INFRAESTRUCTURA AJENA AL CAUCE NATURAL DEL RÍO.
- ✓ LEY DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, CERROS Y MONTAÑAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.
- ✓ CREAR UNA POLÍTICA SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- ✓ LEY ESTATAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y EL APROVECHAMIENTO ECOLÓGICO DE LOS MISMOS.
- ✓ LEGISLAR EN BENEFICIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA IMPULSANDO PRÁCTICAS AGROPECUARIAS CON RESPETO PLENO A LA NATURALEZA.

- ✓ FORTALECIMIENTO DE LA FIGURA DEL PROCURADOR AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- ✓ CREACIÓN DE LEY AMBIENTAL QUE FORTALEZCA LA VOCACIÓN ECONÓMICA DEL SUR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE PLANTACIONES DE ÁRBOLES MADERABLES.

ANTICORRUPCIÓN

AGENDA LEGISLATIVA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ANTICORRUPCIÓN

- ✓ FORTALECER EL SISTEMA JURÍDICO PARA SANCIONAR A FUNCIONARIOS QUE HAGAN MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- ✓ FORTALECER LA INDEPENDENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- ✓ CREAR UN MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE CERO IMPUNIDAD, PRINCIPALMENTE EN JUICIOS RELATIVOS A FEMINICIDIOS, ABUSO DE MENORES, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

AGENDA LEGISLATIVA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

- ✓ IMPULSAR PROTOCOLOS (ALERTA DE GÉNERO) PARA MITIGAR SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA SEGURIDAD, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, Y FORTALECIMIENTO DE VALORES FAMILIARES, PARA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN MÁS ALTAS ESTADÍSTICAS POR VIOLACIONES, ABUSO DE MENORES Y FEMINICIDIOS.
- ✓ FORTALECER EL MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS DE LA MUJER, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR

VIOLENCIA DE GÉNERO Y EVITAR IMPUNIDAD EN DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO.

**AGENDA LEGISLATIVA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

DESARROLLO ECONÓMICO

- ✓ REACTIVAR EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR A TRAVÉS DE INCENTIVOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PROPIAS DE LA REGIÓN, PROYECTOS PRODUCTIVOS E INCUBACIÓN DE NEGOCIOS.
- ✓ IMPULSAR REFORMA PARA GARANTIZAR EL ABASTO BÁSICO DE ALIMENTOS DEL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR, QUE PERMITAN ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA Y FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL.
- ✓ DESTINAR PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE CAMINOS QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR CON LAS ZONAS ECONÓMICAS MÁS DESARROLLADAS, PARA TRASLADO DE MERCANCÍAS, RAPIDEZ EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y ACCESO A CENTROS DE SALUD Y EDUCATIVOS.
- ✓ LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA RESCATAR EL CAMPO COMO SECTOR PRODUCTIVO DEL ESTADO.
- ✓ LEY DE APOYO AL CAMPO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES: EJIDATARIOS, COMUNEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, ESPECIALMENTE LAS MUJERES.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA GENTE DE NUEVO LEÓN SABE DE LA IMPORTANCIA DEL AGUA. SABE QUE ASÍ COMO HAY SEQUÍAS, TAMBIÉN HAY TEMPORADAS EN DONDE EL AGUA LLEGA A RAUDALES Y SE LLEVA TODO A SU PASO. CADA VEZ QUE LLUEVE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PREVALECEN LOS PROBLEMAS POR LA FALTA DE DRENAJE PLUVIAL Y LA MALA CULTURA DE LA SOCIEDAD QUE SIGUE TIRANDO BASURA EN LAS CALLES, LO QUE OBSTRUYE LAS ALCANTARILLAS QUE EXISTEN EN NUESTRA CIUDAD. DESDE ESTE FIN DE SEMANA, DESPUÉS DE MESES DE SEQUÍA, EL AGUA VOLVIÓ A MONTERREY Y LAS IMÁGENES FUERON SORPRENDENTES: CARROS QUE FUERON LLEVADOS POR LA CORRIENTE, EL RÍO SANTA CATARINA CON UNA FUERTE CRECIENTE DE AGUA Y MUCHA BASURA QUE COMPLICÓ AÚN MÁS LOS GRAVES PROBLEMAS DE DRENAJE PLUVIAL QUE TENEMOS EN NUESTRA CIUDAD. DESAFORTUNADAMENTE EL PASADO LUNES 3 DE SEPTIEMBRE, EL JOVEN EMILIO SAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DE TAN SOLO 14 AÑOS, PERDIÓ LA VIDA A CAUSA O CONSECUENCIA DE UNA FUERTE DESCARGA ELÉCTRICA CUANDO INTENTABA SACAR DEL AGUA A UNO DE SUS AMIGOS TAMBIÉN ADOLESCENTE, PUES BUENO, TOCÓ UN POSTE DE LUZ MERCURIAL EN UN ENCHARCAMIENTO EN LA COLONIA QUINTA COLONIAL DE APODACA. ESTA LAMENTABLE PÉRDIDA PUDO HABERSE EVITADO SI LAS AUTORIDADES MUNICIPALES HUBIESEN TOMADO CARTAS EN EL CASO DESDE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR REPORTARON EL PELIGRO EN EL AÑO 2010,

DURANTE LA CONTINGENCIA QUE OCASIONÓ EL HURACÁN ALEX A SU PASO POR NUEVO LEÓN, Y UNA SERVIDORA LE SOLICITÓ REVISAR LA POSTERÍA Y EL ALUMBRADO CUANDO ESTE REALIZÓ LA POLÉMICA LICITACIÓN DE LAS LUMINARIAS. PERO EL PROBLEMA ES MAYOR CUANDO UNO DE LOS POSTES DE LUZ MERCURIAL SE ENERGIZA PROVOCANDO TEMOR ENTRE LOS VECINOS ANTE EL RIESGO DE UNA DESCARGA COMO OCURRIÓ EL PASADO LUNES Y QUE ACABÓ CON LOS SUEÑOS DE ESTE JOVEN Y CON EL TRAUMA DE SU AMIGO. QUE TENÍAN TODA LA VID POR DELANTE. ANTE ESTE GRAVE CASO DE NEGLIGENCIA ES NECESARIO QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE INVESTIGUE QUÉ FUE LO QUE OCURRIÓ PARA DAR CON LOS RESPONSABLES Y SANCIONARLOS. ADEMÁS DE QUITAR ESE POSTE DE LUGAR O BIEN SUSTITUIRLO POR UNO NUEVO PARA EVITAR LA PERDIDA DE MÁS VIDAS HUMANAS. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INVESTIGUE LA QUEJA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA QUINTA COLONIAL Y QUE SANCIONE CUALQUIER IRREGULARIDAD AL NO ATENDER LAS FALLAS EN EL CABLEADO DE LUMINARIAS DE LA DICHO SECTOR QUE OCASIONARON LA MUERTE DEL JOVEN EMILIO SAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. **SEGUNDO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE PROCEDA A ATENDER LA PETICIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA QUINTA COLONIAL PARA QUE SE RETIRE O BIEN SUSTITUIR LA LUMINARIA PÚBLICA UBICADA EN EL CRUCE DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO Y FRIDA KAHLO, DE DICHO SECTOR Y HAGA UNA REVISIÓN GENERAL PRINCIPALMENTE DE LAS QUE YA SE HAYAN RECIBIDO REPORTE. FIRMAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL. PRESIDENTE LE SOLICITO TAMBIÉN SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, CUANDO TOMAMOS PROTESTA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EL SÁBADO NOS COMPROMETIMOS A QUE SI HABÍA UNA INICIATIVA, UN PUNTO DE ACUERDO, INDEPENDIENTEMENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS, PERO QUE FUERA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, CON MUCHO GUSTO NOS ÍBAMOS A SUMAR A ESA PROPUESTA. ¡CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE MENCIONAR LA COMPAÑERA MARLENE BENVENUTTI! ESE EXHORTO QUE EL ALCALDE SABE DE ESE PROBLEMA DE MUCHOS AÑOS NO ES UN PROBLEMA RECIENTE, ES UN PROBLEMA DONDE HAN PASADO ALCALDES; SON INUNDACIONES QUE TIENE EL MUNICIPIO DE APODACA, QUE DESAFORTUNADAMENTE AHORA ENLUTAN A UNA FAMILIA. NO PUEDE SER QUE LAS DECLARACIONES DEL MUNICIPIO DE APODACA SEA EN BASE A QUE: “SI LLUEVE NO SALGAN DE SUS CASAS O NO TOQUEN LOS POSTES DE LUZ”, COMO ACABAN DE DECLARAR. ES IMPORTANTE SUMARNOS EN UN ESFUERZO DE VOLUNTADES Y CON MUCHO GUSTO EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA Y SU SERVIDOR ESTAMOS A FAVOR DE ESE PUNTO D ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES MUY CONSTERNADOS, MUY CONSTERNADOS CON LO QUE POR MEDIO DE LOS MEDIOS EL DÍA DE AYER NOS ENTERAMOS, DE LA COMPAÑERA DIPUTADA MARLENE ACABA DE COM PARTIR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE FÍJENSE AHORITA QUE ESTÁBAMOS EN EL DESAYUNO CON EL GOBERNADOR COMENTABA QUE CUANDO NO LLUEVE TENEMOS PROBLEMAS Y LA GENTE SE ESTÁ QUEJANDO Y CUANDO LLUEVE TAMBIÉN SE QUEJA, NO SE QUEJA LA

GENTE DE QUE LLUEVA, SE QUEJA, NOS QUEJAMOS DE QUE SE INUNDA LA CIUDAD Y DE QUE SUCEDEN HECHOS TAN LAMENTABLES, TAN BOCHORNOSOS, TAN QUE NOS DEJAN EN UN ESTADO DE ALARMA COMO EL CEGAR LA VIDA DE UN JOVENCITO DE CATORCE AÑOS. ESTO NO LO PODEMOS PERMITIR, Y NO ESTOY HABLANDO DEMAGÓGICAMENTE LA VIDA DE ESTE JOVEN DEBE DE TENER EN TODO EL DRAMA QUE PARA LA FAMILIA REPRESENTA AL MENOS ALGÚN PEQUEÑO SENTIDO. ALGO QUE LES PARE UN ALTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO, A TODOS, QUE NOS LLAMEN LA ATENCIÓN Y QUE YA NO VUELVAN A SUceder, QUE NO SE PIERDAN MÁS VIDAS DE NIÑOS, DE JÓVENES, MUJERES, HOMBRES COMO HA SUCEDIDO DURANTE LAS LLUVIAS DEL FIN DE SEMANA. DEBE DE HABER RESPONSABLES, NO DEBE DE QUEDARSE NADA MAS CON ADVERTENCIAS DE: “NO TOQUEN LOS POSTES”, “NO SALGAN A LA CALLE”, “NO CIRCULEN”, ETCÉTERA. DEBEMOS DE HACER ALGO, DEBEMOS DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y POR SUPUESTO QUE APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTE HOY MISMO Y PARA QUE SE PROCEDA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE APODACA ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE ESTE EXHORTO QUE ESTÁN PROponiendo LA BANCADA DEL PAN, ES LAMENTABLE QUE UN REPRESENTANTE, QUE TIENE COMO FUNCIÓN Y COMO RESPONSABILIDAD CUIDAR EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES Y YA CON LLAMADAS PARA ATENDER ESA PROBLEMÁTICA NO SE HAYA ATENDIDO Y LAMENTABLEMENTE EL DÍA DE HOY CON ESTE HECHO AHORA SI QUEREMOS ATENDERLO. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EXHORTEMOS Y QUE ATIENDAN ESTA PROBLEMÁTICA PERO TAMBIÉN A QUE CONSTANTEMENTE SE ESTÉN VIGILANDO, SE ESTÉN ATENDIENDO LOS REPORTES DE LOS CIUDADANOS. ME MANIFIESTO A FAVOR Y TAMBIÉN DOY UN ABRAZO A LA FAMILIA DE LA

FAMILIA DE EMILIO. ME MANIFIESTO A FAVOR, ESO ES TODO MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ME ABONO A FAVOR TAMBIÉN Y A SU VEZ A ESTA PROPUESTA DE LA BANCADA DEL PAN. TAMBIÉN EN LA BANCADA DE MORENA NOS MANIFESTAMOS ANTE ESTE HECHO TAN LAMENTABLE, LO QUE QUEREMOS TAMBIÉN ADICIONAL A TODO, LO QUE MENCIONARON YA LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ES SOLICITAR QUE SE INVESTIGUE ESTO, NO SOLAMENTE ESTO, QUE SE TRABAJE EN PREVENCIÓN Y ADICIONAL A ESTO QUE SE LE APOYE PUES DE FORMA INMEDIATA A LA FAMILIA DE AQUÍ DE APODACA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. NUEVAMENTE, COMO LES DECÍA VOY A VOTAR A FAVOR DE LO QUE SEA PARA BENEFICIO DE NUESTRA GENTE APOYO LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA. ES LAMENTABLE LA PÉRDIDA DE UN JOVENCITO, ¿PERO POR QUÉ LLEGAR HASTA ESTOS PUNTOS?, SI PARA ESO ESTAMOS PARA HACER PRESENCIA, PARA EXHORTAR A QUE SEA ESCUCHADO

EL CIUDADANO; POR ESO HOY CUENTEN CON MI VOTO PARA ESTO. Y QUE ENTENDAMOS QUE HAY QUE TRABAJAR, HAY QUE TRABAJAR PARA QUE LAS COSAS SE CUMPLAN PARA QUE SE REALICEN Y POR AHÍ SABEMOS QUE HAY QUE INCENTIVAR AL CIUDADANO EN CUANTO A LOS VALORES, PORQUE ES LAMENTABLE QUE VEMOS QUE TAMBIÉN ESTO CONLLEVA QUE EN NUESTROS DRENAJES HAYA ACUMULAMIENTO DE BASURA; PERO BUENO, LA CAUSA ES ACUMULAMIENTO DE AGUA, PERO TAMBIÉN QUE NO FUERON ESCUCHADOS, SABEMOS QUE YA CUANDO VEN A LA PERSONA QUE YA HUBO UN MUERTO, ES CUANDO LE DAN SEGUIMIENTO A UN PROBLEMA, QUE NO ES NECESARIO NECESARIO LLEGAR HASTA ESTE PUNTO. ESTAMOS CON USTEDES COMPAÑEROS EN ESTE PROPUESTA CUENTEN CONMIGO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ANTE TAN LAMENTABLE SITUACIÓN Y CON LOS ARGUMENTOS YA VERTIDOS POR LOS COMPAÑEROS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO PARA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE APODACA Y DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES RESPONDAN A ESTE HECHO TAN LAMENTABLE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LETICIA

MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 42 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ANTE LA SENTENCIA DEL JUEZ DE CONTROL DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL, ORLANDO ÍÑIGUEZ DELGADILLO, QUE POR FALTA DE ELEMENTOS CANCELÓ LA DENUNCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRA DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD”, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD” (LOS CENDI) FUERON FUNDADOS EN 1990 Y DESDE 1994 RECIBEN UNA APORTACIÓN FEDERAL APROBADA CADA AÑO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. DICHA APORTACIÓN ES TRANSFERIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE A SU VEZ LA TRANSFIERE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA SU MINISTRACIÓN MENSUAL A LOS CENDI. EL MANEJO DE LOS RECURSOS ES REVISADO CADA TRIMESTRE POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. EN MÁS 24 AÑOS DE SER AUDITADOS, LOS CENDIS NO HAN RECIBIDO OBSERVACIÓN ALGUNA

POR IRREGULARIDAD FINANCIERA O CONTABLE, NI SE LE HAN FINCADO RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASÍ LO DECLARÓ EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, EN ESTE MISMO RECINTO, EL ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN, EL DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO. SIN EMBARGO, EL 10 DE AGOSTO DEL 2017, EL DIRECTOR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA REMITIÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DENUNCIA DE HECHOS CONTRA LA DIRECTORA GENERAL DE LOS CENDI, LA DRA. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y CONTRA QUIENES RESULTARAN RESPONSABLES POR EL DELITO DE OPERACIONES DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO ~~¡¡¡POR EL SUPUESTO DELITO DE TERRORISMO -EL CUAL EN MÉXICO NO EXISTE, SEGÚN LO HAN DECLARADO NUESTRAS PROPIAS AUTORIDADES-~~, LA PGR, A TRAVÉS DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (LA SEIDO), REQUIRIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE CUENTAS BANCARIAS, DEJANDO SIN SUELDO A 702 TRABAJADORES, SIN ALIMENTOS A 7-SIETE MIL NIÑAS Y NIÑOS Y SIN GASTOS DE OPERACIÓN A LOS CENDIS. TODO LO ANTERIOR SIN MEDIANTE NOTIFICACIÓN ALGUNA, SIN APEGO AL DEBIDO PROCESO Y EN FRANCA VIOLACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ EN SUS DERECHOS A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, GRATUITA Y DE CALIDAD Y, A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD. CON JUSTA RAZÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO PAGÓ SALARIOS, ALIMENTOS Y OPERACIÓN MENSUAL DE LOS CENDI DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2017 Y EN LO QUE VA DEL 2018 MINISTRA LA APORTACIÓN FEDERAL MEDIANTE UN FIDEICOMISO, CON BASE EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2010. MEDIANTE DICHO ACUERDO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL DE LOS CENDI Y LE OTORGА PODER CAMBIARIO PARA ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, CON LA

OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS CADA CICLO ESCOLAR Y DE MANERA EXTRAORDINARIA. ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE ANTES DEL 2017, LA DIRECTORA GENERAL DE LOS CENDI NO TENÍA NOMBRAMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA, RAZÓN POR LA CUAL NO ERA POSIBLE ABRIR CUENTAS PROPIAMENTE A NOMBRE DE LOS CENDI Y SE TENÍAN QUE OPERAR CUENTAS MANCOMUNADAS A NOMBRE DE LA DIRECTORA GENERAL Y DE LA SUPERVISORA GENERAL DE LOS CENDI. ES DECIR, NO HABÍA MANERA DE ABRIR CUENTAS INSTITUCIONALES Y LA TESORERÍA DECIDIÓ OPERAR Y MANEJAR DICHOS RECURSOS A TRAVÉS DE CUENTAS MANCOMUNADAS. CABE SEÑALAR QUE EL PASADO 4 DE ABRIL, EL GOBERNADOR INTERINO, MANUEL GONZÁLEZ FLORES, DECLARÓ PÚBLICAMENTE QUE NO EXISTÍAN ANOMALÍAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS CON QUE SE MANEJAN LOS CENDI Y QUE LOS INFORMES TRIMESTRALES SE ESTABAN ENTREGANDO CON REGULARIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, RESULTÓ CLARO QUE LA DENUNCIA DE LA PGR FUE PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA Y REPRESALIA MOTIVADA POR EL SÓLO HECHO DE PENSAR Y ACTUAR POLÍTICAMENTE DIFERENTE. UNA PERSECUCIÓN POLÍTICA MOTIVADA POR LA DECISIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE APOYAR AL AHORA PRESIDENTE ELECTO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, UTILIZANDO A LA PGR Y TODOS SUS RECURSOS PARA CERRARLE PASO. SÓLO ASÍ SE EXPLICA QUE HAYA SIDO ACUSADA LA DIRECTORA GENERAL DE LOS CENDI, PERO NO A QUIEN FIRMAN JUNTO CON ELLA, LA SUPERVISORA GENERAL, A QUIEN NUNCA SE LE VINCULÓ, LOS ATAQUES IBAN DIRIGIDOS EN CONTRA LA DIRECTORA GENERAL. SÓLO ASÍ SE EXPLICAN LOS EXTREMOS ABSURDOS, COMO QUE LA MAMÁ DE UNAS DE LAS COLABORADORAS DE LA MAESTRA, VIERA CONGELADA LA CUENTA EN LA QUE RECIBÍA SU PENSIÓN DEL SEGURO SOCIAL, POR EL SOLO HECHO DE QUE SU HIJA TRABAJABA EN UN CENDI Y HASTA EL DÍA DE HOY LA PENSIÓN DE LA SEÑORA SIGUE CONGELADA. ES UN EXTREMO ABSURDO. SOLO ASÍ SE EXPLICA QUE SE CONGELARA LA CUENTA DE AHORROS DE HIJO MENOR DE EDAD DE LA DIRECTORA GENERAL CENDI. HAY QUE SEÑALAR QUE EN ALGUNOS

COMUNICADOS O EXPRESIONES QUE SE HICIERON EN ALGUNOS MEDIOS, SE SEÑALABA QUE LOS RECURSOS FEDERALES HABÍAN IDO A PARAR A CUENTAS DE INVERSIÓN. SÍ EFECTIVAMENTE, SI LO FUERON. ASÍ LO ORDENAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. HABERLO HECHO DE OTRA MANERA SERÍA UNA VIOLACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN. A PARTIR DE LA SENTENCIA DEL JUEZ, QUE OCURRÍÓ EN DÍAS RECENTES, ESPERAMOS QUE LA PGR NO SOLAMENTE OFREZCA UN “USTED DISCULPE”, SINO QUE PROCEDA A DESBLOQUEAR Y REINTEGRAR 80 MILLONES DE PESOS A LOS CENDI, DE LOS 100 MILLONES CON QUE FALSAMENTE ACUSÓ A LOS DIRECTIVOS. DESDE HACE UN AÑO, LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO SEÑALÓ QUE NO HABÍA DELITO QUE PERSEGUIR Y HOY QUEDA DEMOSTRADO QUE SE TRATÓ DE UNA PERSECUCIÓN POLÍTICA DICTADA DESDE LAS MÁS ALTAS ESFERAS DEL GOBIERNO FEDERAL. LA SENTENCIA JUDICIAL CONFIRMA EL USO CORRECTO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LOS CENDI, QUE A LO LARGO DE 28 AÑOS HAN OBTENIDO 47 PREMIOS A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL POR MEJORES PRÁCTICAS EDUCATIVAS. SE DEMOSTRÓ QUE LA DENUNCIA DE LA PGR, A TRAVÉS DE LA SEIDO, FUE UN CASO FABRICADO, YA QUE LAS FALSAS DENUNCIAS POR OPERACIONES DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO) Y LA ABSURDA ACUSACIÓN DE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO FUERON CANCELADAS, DEJANDO SIN EFECTO LOS AUTOS DE VINCULACIÓN A PROCESO, LAS MEDIDAS CAUTELARES (EL ASEGURAMIENTO DE LAS CUENTAS) Y LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN GIRADAS. TENGO QUE PRECISAR QUE INDICIARON A VARIOS COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENDI. ELLA EN LO PERSONAL NUNCA ESTUVO VINCULADA A PROCESO, PERO SISTEMÁTICAMENTE SE LE MENCIONÓ COMO LA AUTORA INTELECTUAL DEL SUPUESTO USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, QUE NO SON TALES, SON RECURSOS PÚBLICOS QUE VIENEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. CON DOCUMENTOS OFICIALES SE COMPROBÓ QUE EL DINERO ASIGNADO A LOS CENDIS ES DE ORIGEN LÍCITO Y SE GASTÓ DE MANERA

CORRECTA, ECHANDO ABAJO LAS GRAVES Y FALSAS ACUSACIONES QUE AFECTARON LOS DERECHOS DE MILES DE NIÑAS Y NIÑOS, DE MAESTRAS Y FAMILIAS QUE CONFÍAN EN EL MODELO EDUCATIVO DE CLASE MUNDIAL, RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, POR EL BANCO MUNDIAL Y POR OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES. NOS CONGRATULAMOS POR LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ DE CONTROL, PUES TRAS UNA INTENSA LUCHA JUDICIAL LA VERDAD SALIÓ A RELUCIR Y ¡POR FIN SE HIZO JUSTICIA! NUESTRO RESPETO A LA FORTALEZA Y A LA FIRMEZA DE LA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO A MAYDA PAREDES Y CRISTINA MARTÍNEZ, TRABAJADORAS DE LOS CENDI, ASÍ COMO AL PERSONAL DOCENTE, A LAS MADRES Y A LOS PADRES DE FAMILIA Y, SOBRE TODO, A LA GENTE QUE SE SOLIDARIZÓ EN ESTA LUCHA CONTRA EL SISTEMA Y DE LA CUAL TODOS SALIMOS VICTORIOSOS. AHORA TOCA TRABAJAR PARA QUE SE REGULARICE LA OPERACIÓN DE LOS CENDI Y COMO ESCUELAS PÚBLICAS SIGAN OFRECIENDO LA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO MERECEN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EN ESTE CONGRESO NOS HEMOS PRONUNCIADO POR LA CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. TAMBIÉN SE HA EXIGIDO A TRAVÉS DE DIVERSAS INICIATIVAS GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO A DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES Y SOBRE TODO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE CONSAGRA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO, O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA. HOY NUESTRO CONGRESO Y SOBRE TODO ESTA LEGISLATURA NO PUEDE DISCRIMINAR A LAS MUJERES, PORQUE

PRECISAMENTE EL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES A PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS; ES DECIR, NO PUEDE IR EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE IGUALDAD. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA. NO PODEMOS PREGONAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CUANDO EN EL PROPIO CONGRESO HA EXISTIDO UNA GRAN DESIGUALDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTAS O PRESIDENTES YA QUE ESE HA SIDO UN GRAN ANTECEDENTE. ESTÁ LEGISLATURA ES HISTÓRICA EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO, YA QUE HOY TENEMOS 21 MUJERES Y 21 HOMBRES EN IGUALDAD DE CAPACIDAD Y DE MÉRITOS. EN CONGRUENCIA CON ESTE NUEVO PANORAMA, QUIERO APELAR A LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LAS COORDINADORAS Y LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ASÍ COMO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO A FIN DE QUE EN LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS SE CONSIDEREN Y RESPETEN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD QUE ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. DANDO ASÍ LA OPORTUNIDAD DE QUE LA MITAD DE LAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO SEAN PRESIDIDAS POR MUJERES. COMPAÑEROS, PRÓXIMAMENTE TAMBIÉN ESTARÉ PRESENTANDO DE MANERA OFICIAL LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE PARA DEJAR ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN GABINETES PARITARIOS, TANTO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO EN LOS MUNICIPIOS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS LES SOLICITO RESPETUOSAMENTE SU APOYO, POR USTEDES, Y POR TODAS AQUELLAS MUJERES QUE TIENEN LA FUERZA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA GOBERNAR Y QUE NO DEBEMOS DEJAR ATRÁS. DECÍA KOFI ANNAN “LA IGUALDAD DE GÉNERO ES MÁS QUE UN OBJETIVO QUE EN SI MISMO ES UNA

CONDICIÓN PREVIA PARA AFRONTAR EL RETO DE REDUCIR LA POBREZA, PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR GOBIERNO”. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE ES UN TEMA QUE YA DURANTE MUCHÍSIMOS AÑOS YA HA CAUSADO UN GRAVE LASTRE EN EL DESARROLLO NO SOLAMENTE DE NUESTRO ESTADO, SINO DE NUESTRO PAÍS. NO ES POSIBLE QUE A TODO UN GÉNERO SE LE DISCRIMINE DESDE LA LEY O NO SE LE PERMITA ACCEDER DE UNA MANERA EQUITATIVA A LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN A APORTAR A TODO LO QUE TIENE QUE APORTAR UN SER HUMANO PARA QUE EL ESTADO SE PUEDA DESARROLLAR PLENAMENTE. TODOS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR QUE LAS OPORTUNIDADES PERO TAMBIÉN QUE LAS CAPACIDADES DE TODAS LAS PERSONAS SEAN PLENAMENTE PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DEL ESTADO. ES POR ESO QUE YO LES INVITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A APOYAR ESTE PUNTO Y EN SU MOMENTO TAMBIÉN A IMPULSAR JUNTO CON LA COMPAÑERA KARINA ESTA INICIATIVA PARA ASEGUARNOS QUE NUESTRAS LEYES ESTÉN LIBRES DE DISCRIMINACIÓN PARA ASÍ GARANTIZAR QUE NUESTRA SOCIEDAD HAGA LO PROPIO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME PRONUNCIO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES UN POSICIONAMIENTO QUE LA HIZO LA DIPUTADA, YA QUE DESDE EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE QUE DIO EL ARRANQUE DE ESTE PRIMER PERÍODO UNA SERVIDORA PROpuso PRECISAMENTE ESO, SI SOMOS VEINTIÚN MUJERES Y VEINTIÚN HOMBRES QUE

LAS PRESIDENCIAS TAMBIÉN SEAN EN IGUALDAD; AL IGUAL QUE TAMBIÉN PROPUSIMOS POR AHÍ QUE TAMBIÉN ESTOS ESPACIOS COMO ES OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA, AUNQUE YA TUVIMOS UNA TESORERA AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO LA COMPAÑERA DIPUTADA MYRNA, QUE TAMBIÉN DEBEMOS DE TENER PARIDAD EN TODOS LOS ESPACIOS PORQUE LAS MUJERES TENEMOS LA CAPACIDAD PARA OCUPAR CUALQUIER ESPACIO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ÚES DEFINITIVAMENTE PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE SUBIR LA COMPAÑERA KARINA, AQUÍ MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES EL DIPUTADO CARLOS, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS DICEN QUE SE LES HACE INJUSTO ESTE TEMA QUE POR ELLOS SERÍAN TODAS LAS PRESIDENCIAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PERO NO, DEFINIDAMENTE, YO LES PIDO UN APLAUSO PARA ELLOS. Y EN SEGUNDO LUGAR, KARINA CUENTA CON MI APOYO Y RESPALDO EN LAS FUTURAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y A TODA LA LEGISLACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO VAYA EN APOYO PARA QUE LAS MUJERES ESTEMOS PUES OCUPANDO ESPACIOS EQUITATIVAMENTE EN TODOS LOS NIVELES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, VAN A DECIR QUE HABLO MUCHO VERDAD, PERO ES A FAVOR. KARINA, COMPAÑERA POR MUCHOS AÑOS SE HA LUCHADO POR LA EQUIDAD DE LA MUJER ENTONCES AUN NO TERMINAMOS, EL 3 DE JULIO DE 1955 SE LOGRÓ POR PRIMERA VEZ QUE VOTÁRAMOS, ENTONCES TODAVÍA NOS FALTA MUCHO POR AVANZAR Y MUESTRA DE ELLO ES HOY LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA. ENTONCES VOTO A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PUES DIPUTADA KARINA Y DIPUTADA MARLENE POR SUPUESTO Y DIPUTADA MYRNA ISELA QUE TODA LA BANCADA DE MORENA APOYAMOS ESTE PROPUESTA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL, AL AHORA ELECTO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR CONFIRMA UNA VEZ MÁS EL INTEGRAR SU GABINETE CON MAYORÍA DE MUJERES Y LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ESTÁN HACIENDO TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN VAN EN EL MISMO SENTIDO, ES MOMENTO EN QUE DECLARO AQUÍ TAMBIÉN DENTRO DE LAS POSICIONES DEL CONGRESO LA IMPORTANCIA QUE TENEMOS LAS MUJERES DENTRO DE ÉL. ESO ES TODO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PARA QUIENES CONFORMAMOS LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA DEMOCRACIA ES EL SISTEMA POLÍTICO DONDE EL PUEBLO NO SOLO ELIGE A SUS GOBERNANTES SINO TAMBIÉN LOS CONTROLA, DE TAL FORMA QUE COMO DIPUTADOS NO SOMOS OMISOS AL RECLAMO QUE LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA A EFECTUADO CONSTANTEMENTE EN CONTRA DEL INCREMENTO EN LA TARIFA DE LOS COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, LO ANTERIOR ORIGINADO POR UN ACTO CONOCIDO POR TODOS COMO GASOLINAZO, EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO IEPS) NORMATIVA EN LA QUE SE DETERMINÓ INCREMENTAR AUNADO AL IVA UN IMPUESTO MÁS A ESTE COMBUSTIBLE DE PRIMERA NECESIDAD, LO QUE ARROJÓ COMO RESULTADO QUE EN MENOS DE 6 AÑOS SUBIERA MÁS DE UN 80% EL VALOR DE ESTE IMPORTANTE HIDROCARBURO, LO CUAL HA VENIDO DESTRUYENDO DE MANERA PAULATINA LA ECONOMÍA DEL TODO EL PAÍS Y QUE EN DICHA NORMATIVA EN SU ARTÍCULO 2 FRACCIÓN PRIMERA INCISO D, NUMERAL 1 A LA LETRA DICE: "*ARTÍCULO 20.- AL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SE APLICARÁN LAS TASAS Y CUOTAS SIGUIENTES: D) COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES:*

1. COMBUSTIBLES FÓSILES**CUOTA UNIDAD DE MEDIDA**

A. GASOLINA MENOR A 92 OCTANOS	4.59 PESOS POR LITRO.
B. GASOLINA MAYOR O IGUAL A 92 OCTANOS	3.88 PESOS POR LITRO.
C. DIÉSEL	5.04 PESOS POR LITRO."

CONSIDERANDO LO ANTERIOR EN ESE ORDEN DE IDEAS EL DÍA DE AYER 04 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DENTRO DE LA SESIÓN CELEBRADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UNA INICIATIVA A FIN DE ELIMINAR Y DAR REVERSA A ESTA PROBLEMÁTICA QUE TANTO HA AFECTADO.

EN EL MISMO SENTIDO IMPORTANTE ES SEÑALAR QUE EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, LA BANCADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ INICIATIVA PARA RESOLVER EL MISMO PROBLEMA; DE TAL FORMA QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE CONFORMAMOS ESTÁ SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DE AMBAS INICIATIVAS QUE TIENEN UN SOLO FIN, EL CUAL RADICA EN ATENDER A TODA UNA SOCIEDAD QUE RECLAMA QUE SUS GOBERNANTES TRABAJEN EN FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APOYA LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, POR LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE CONFORMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, E INICIATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE SU RESPECTIVA CÁMARA, REFERENTES A LA DISMINUCIÓN O DEROGACIÓN DEL IMPUESTO DENOMINADO IEPS EN LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AUTOMOTRICES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RESUELVA EN FAVOR DE MÉXICO A LA BREVEDAD LAS INICIATIVAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR, PARA EL PRÓXIMO PAQUETE FISCAL Y DEROGUEN LOS IMPUESTOS DETERMINADOS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN PRIMERA INCISO D, NUMERAL 1 DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS. **TERCERO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE SUMARME A ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y RECORDAR QUE HISTÓRICAMENTE EN EL PAÍS CUANDO HAY NECESIDAD DE RECAUDAR MÁS, LOS GOBIERNOS CASI SIEMPRE OPTAN POR PEGARLE EN EL BOLSILLO A LOS CIUDADANOS, ES DECIR INCREMENTAR UN IMPUESTO MASIVO ¿NO?, SEA IMPUESTO AL CONSUMO, SEA EL IEPS, SEA, VAYA ES LA MANERA MÁS FÁCIL DE RECAUDAR. SIN EMBARGO NO ES LA MANERA MÁS INTELIGENTE, YO CREO QUE EL EFICIENTAR LOS MECANISMOS PARA EL COBRO DE IMPUESTOS, EL REDUCIR LA EVASIÓN PUEDE SER TAMBIÉN UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA. Y USEMOS ESTO COMO EJEMPLO PARA QUE NO LO HAGAMOS AHORA NOSOTROS EN NUEVO LEÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO QUE NOS CORRESPONDE ESA FACULTAD, PUES QUE HAGAMOS UN PAQUETE PUES FISCAL RESPONSABLE CUIDANDO LAS FINANZAS DEL ESTADO, PERO CUIDANDO TAMBIÉN LAS FINANZAS DE TODOS LOS CIUDADANOS. ES DECIR, NO LE PEGUEMOS A LA GENTE EN EL BOLSILLO EN ESTOS MOMENTOS, Y PUES OJALÁ TOMEN EN CUENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE ECHAR PARA ATRÁS EL GASOLINAZO QUE TANTO DAÑÓ A LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LIDIA MARGARITA

ESTRADA FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 42 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZALEZ VALDEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO , INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8, 36 FRACCIÓN 111, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 121, 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA PROPOSICIÓN COMO **PUNTO DE ACUERDO**, EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO A QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS SECRETARIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE RINDAN INFORME DE LOS AVANCES DE PROYECTOS QUE SIRVAN PARA EL MANEJO DE LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, RELACIONADAS CON LA CALIDAD DEL AIRE, GESTIÓN DEL AGUA, MOVILIDAD SOSTENIBLE, O LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. **EXPOSICIÓN DE**

MOTIVOS. LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ES UN CASO DONDE SE INCLUYEN LAS MÁS GRAVES PROBLEMÁTICAS DE MEDIO AMBIENTE. DESDE EL ÁMBITO QUE SE ELIJA, SE ENCONTRARAN CONFLICTOS AMBIENTALES QUE SE TRADUCEN EN IMPACTOS GRAVES HACIA LAS POBLACIONES DE LA CIUDAD, Y LA VIDA SILVESTRE QUE TIENEN LOS ECOSISTEMAS DE NUESTRA REGIÓN. LA INADECUADA GESTIÓN DEL AGUA, QUE SE MANTIENE VIGENTE A PESAR DE QUE EL GOBIERNO ESTATAL HA REALIZADO ALIANZAS DONDE PREDOMINA EL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL, QUIENES HAN DETERMINADO QUE EL PLAN HÍDRICO SERÁ EL DOCUMENTO RECTOR PARA ESTE TEMA EN LA CIUDAD. A PESAR DE ELLO, LAS GESTIONES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL HAN SIDO INSUFICIENTES, ATINANDO APENAS A IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA LIBERTAD, DEJANDO DE LADO TRABAJOS TOTALMENTE ESTRATÉGICOS COMO SON LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS QUE SURTEN DE AGUA A NUESTRA CIUDAD. EN EL CASO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE COMO SE SABE, CORRESPONDE A UNA DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE USAN PARA EL CUIDADO DE LA BIODIVERSIDAD EN NUESTRA REGIÓN, ES CLARO QUE, DESDE EL NIVEL FEDERAL Y ESTATAL, NO SE HAN DESTINADO LOS SUFICIENTES ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS PARA ESTE CONTEXTO. DESEO LLAMAR SU ATENCIÓN EN EL CASO LOCAL, DONDE EL SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) TIENE CASI 20 AÑOS EN EL ABANDONO INSTITUCIONAL. LAS ÚLTIMAS TRES ADMINISTRACIONES ESTATALES HAN DESTINADO RECURSOS ECONÓMICOS CASI NULOS A ESTE ASPECTO. EN PRÁCTICAMENTE NINGUNA DE LAS 29 ANP EXISTEN PROGRAMAS DE MANEJO, NI HAY PRESUPUESTO ANUAL QUE PERMITA IMPLEMENTAR PLANES DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO. COMO SE ADVIERTE, EL ABANDONO ES LA CONSTANTE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD EN EL ESTADO. TAMBIÉN TENEMOS EL GRAVE PROBLEMA DE MOVILIDAD, EN DONDE TENEMOS QUE LA

CIUDAD HA SIDO CONSTRUIDA PARA EL AUTOMÓVIL, CON INFRAESTRUCTURA DESTINADA DE MANERA EXCLUSIVA A ESTA MANERA DE TRASLADARSE. ESTO CAUSA EL YA REFERIDO PROBLEMA DE MALA CALIDAD DEL AIRE, EXTENSOS TIEMPOS PARA CUALQUIER TRASLADO, Y LA MUERTE MASIVA DE PEATONES Y CICLISTAS. SI REVISAMOS LOS DATOS OFICIALES DEL INEGI, NOS DAREMOS CUENTA DE QUE DE TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE EXISTE EN LA CIUDAD PARA LA MOVILIDAD, EL 99.9 % CORRESPONDE PARA EL USO DE LOS AUTOMÓVILES, Y MENOS DEL 0.1 % PRESENTA CONDICIONES PARA LA MOVILIDAD PEATONAL. HABLAR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA TRASLADOS EN BICICLETA. ESTA CONDICIÓN DE GRAVE INEQUIDAD TIENE RESULTADOS FUNESTOS Y TERRIBLES PARA QUIENES NO USAN EL AUTOMÓVIL. ES EL CASO DE LOS DIEZ CICLISTAS QUE HAN FALLECIDO A CAUSA DE LA VIOLENCIA VIAL QUE IMPERA EN LA CIUDAD. DESDE LA GRAVE CONDICIÓN DEL AIRE, DONDE AL AÑO ES MAYORITARIA LA CANTIDAD DE DÍAS QUE PRESENTAN MALA CALIDAD; O LAS CONDICIONES DE UNA DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. A ESTO, ES IMPORTANTE AÑADIR QUE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO ESTATAL, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, HAN SIDO INSUFICIENTES, O DE ALCANCES CORTOS. EL GOBIERNO ESTATAL HA ELUDIDO, POR SUS IMPACTOS EN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, REGULAR LAS FUENTES MÓVILES DE CONTAMINACIÓN. Y EN EL CASO DE LAS PEDRERAS, AUNQUE HA CREADO REGULACIONES PARA PREVENIR LAS EMISIONES DESDE ESAS FUENTES, HA FALLADO DE MANERA GRAVE EN LOS TRABAJOS PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ESAS REGLAS HACIA LOS APROVECHAMIENTOS DE MATERIAL PÉTREO. A ESTO SE DEBE AÑADIR QUE HA FALLADO EN EL LIDERAZGO QUE DEBE ASUMIR PARA COORDINAR MEDIDAS CON LOS OTROS ÁMBITOS DE GOBIERNO (FEDERAL Y MUNICIPAL) EN ESTE TEMA ESTRATÉGICO, VISTO DESDE LA VISIÓN AMBIENTAL, PERO TAMBIÉN LA DE SALUD. **CONSIDERANDOS**. EL GOBIERNO NO PUEDE DECIR EN SU DEFENSA QUE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE LE

PERMITA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN ESTOS ESCENARIOS ADVERSOS. EN EL TEMA DEL AGUA, CUENTA YA CON EL PLAN HÍDRICO. PARA EL CONTEXTO DEL AIRE CONTAMINADO, CON EL PROGRAMA PROAIRE; Y EN EL DE MOVILIDAD, CON EL BICIPLAN. AUNQUE ES PÚBLICO QUE SE ESTÁN BUSCANDO IMPLEMENTAR ALGUNOS PROYECTOS, MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESUPUESTOS, ESTO HA SIDO INSUFICIENTE. ESOS TRES DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA NO HAN SIDO APROVECHADOS AL MÁXIMO, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN PRIORITARIA Y ESTRATÉGICA QUE CONTIENEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A PARTIR DE ESTAS VALORACIONES COMO **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- EXHORTA AL GOBIERNO DEL CIUDADANO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN A QUE AMPLIÉ EL CABILDEO DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN HÍDRICO. ESTO DEBE REBASAR EL ÁMBITO DE LA PRESA LIBERTAD E INCLUIR OTRAS MEDIDAS DE MANEJO COMO LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE LAS CUENCAS DONDE SE ENCUENTRAN LAS ZONAS DE EXTRACCIÓN. POR CITAR ALGUNAS DE ESTE DOCUMENTO RECTOR. **SEGUNDO.**- EXHORTAR EN LO RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL AIRE AL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN A TOMAR EN CUENTA LAS MEDIDAS DETERMINADAS EN DOCUMENTOS COMO EL PROAIRE. EN UN EJERCICIO DE PRIORIZACIÓN CON BASE A LOS DIAGNÓSTICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN AHÍ DETERMINADAS DEBE ESTABLECER CUÁLES SON Y CUÁLES DEBEN DE SER DESARROLLADAS, BUSCANDO CON ELLO UNA ATENCIÓN ADECUADA A ESTE PROBLEMA. EN ELLO DEBE SER CONSIDERADO EL DESARROLLO DE UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD. **TERCERO.**- EXHORTAR EN EL TEMA DE MOVILIDAD A LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EN UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA VIAL SEA IMPLEMENTADO BAJO UNA PERSPECTIVA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE; ESTO IMPLICA QUE YA NO SE IMPLEMENTE OBRAS SOLAMENTE PARA EL AUTOMÓVIL, PASOS A DESNIVEL POR EJEMPLO Y QUE DESDE AHORA SE CONTEMPLE EN ESOS

PROYECTOS LA MOVILIDAD INTEGRAL CICLISTA, PEATONES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASÍ MISMO SE DEBE REALIZAR UNA PLANIFICACIÓN QUE CONTEMPLE UNA IMPLEMENTACIÓN POR ETAPA DEL PROYECTO DE MOVILIDAD EN BICICLETAS DENOMINADO BICIPLAN. EN ESTO SE DEBE CONTEMPLAR LAS PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS CIVILES DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN ESTA MOVILIDAD DE TRÁNSITO EN LAS CALLES. POR TANTO SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO MI EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 31 AGOSTO; 1, 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
7. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.
8. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS, CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.